

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

TERCER INFORME CUATRIMESTRAL

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023







MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN Consejera Electoral

Presidenta



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS Consejera Electoral

Integrante



MTRA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL Consejera Electoral

Integrante



LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA Secretario Técnico







Contenido

Glosario4
I. Presentación 5
II. Fundamento Legal 6
III. Sesiones de la Comisión de Organización 6
A. Total de informes presentados durante el periodo de septiembre a diciembre del año 2023
IV. Actividades de Integración de los 116 órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024.
A. Valoración curricular a los aspirantes que cumplieron los requisitos 15
B. Elaboración y aprobación de la lista de las personas aspirantes valoradas curricularmente
C. Entrevista Virtual
D. Segunda Convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados
E. Propuesta de integración y observaciones por parte de las consejerías electorales, representaciones partidarias y por la Presidencia del Instituto 33
F. Aprobación de la propuesta definitiva para la integración de los órganos desconcentrados
V. Actividades de funcionamiento de los 116 órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024
A. Actividades de búsqueda, selección y costo de los inmuebles para el funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto
B. Desarrollo e implementación del Sistema de Sesiones para los 116 consejos distritales y municipales del Instituto
C. Sesiones de los 116 Consejos Distritales y Municipales del Instituto celebradas durante el mes de diciembre del año 2023
1. Sesión de Instalación del día 15 de diciembre del año 2023 63
Sesión ordinaria de los 116 Consejos Distritales y Municipales del Instituto
VI. Informe estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores realizado con corte al 07 de diciembre del año 2023 78
A. Padrón y Lista Nominal a nivel estatal











B.	Comparativo de la actualización del Padrón y Lista Nominal	. 80
C. en e	Padrón Electoral y Lista Nominal de la ciudadanía michoacana residente extranjero	
D. resid	Comparativo de la actualización del PE y LN de la ciudadanía michoac	
VII. próxir	Actividades relacionadas con la Observación Electoral para el no PEL 2023-2024	. 83
A.	Recepción de solicitudes de Observación Electoral	. 85
B.	Acciones de difusión de la Convocatoria para Observación Electoral	. 87
C.	Solicitudes de Observación Electoral a nivel estatal y nacional	. 87
VIII. para e	Actividades de diseño de la Documentación y Materiales Electorale próximo PEL 2023-2024.	
A.	Materiales Electorales	. 89
B.	Documentación electoral de Voto Anticipado	. 89
C.	Documentación electoral sin emblemas	. 90
D.	Documentación electoral con emblemas	. 92
IX.	Programa Anual de Trabajo de la COE 2024.	. 94
X .	Préstamo de Materiales Electorales.	. 98
A.	Material Electoral en resguardo	. 98
B.	Solicitud de Material	. 99
C.	Préstamo de Material Electoral	99









Glosario

LGIPE:

Ley General de Instituciones y Procedimientos

Electorales

CEEMO:

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo

Comisión de

Organización:

Comisión de Organización Electoral

Consejo General:

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

DEOE:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Instituto:

Instituto Electoral de Michoacán

INE:

Instituto Nacional Electoral

LIOD:

Lineamientos para la Integración de Órganos

Desconcentrados

LN:

Lista Nominal de Electores

OD

Órganos Desconcentrados del Instituto

PAT 2024:

Programa Anual de Trabajo de la COE para el año 2024

PE:

Padrón Electoral

PEOL 2023-2024:

Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024

REINE:

Reglamento de Elecciones del INE

00/00/

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos

SIVOPLE:

Locales Electorales

SPEN:

Servicio Profesional Electoral Nacional

FMDC:

Funcionaria/o de Mesa Directiva de Casilla

Sp. March







I. Presentación

El presente informe da cuenta de las acciones desarrolladas por la DEOE del Instituto, durante el periodo septiembre-diciembre del año 2023, a las que de manera puntual dio seguimiento la COE, relacionadas con las siguientes temáticas: Sesiones de la Comisión de Organización Electoral celebradas en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2023, así como los informes presentados en las mismas; Actividades de Integración de los órganos desconcentrados del Instituto, a partir de la etapa de valoración curricular de los aspirantes, entrevistas y aprobación de los funcionarios que forman parte de los 116 comités y consejos distritales y municipales de Instituto para el PEOL 2023-2024; relacionadas con el funcionamiento de los 116 desconcentrados, entre las que destacan la búsqueda, selección y costo de los inmuebles de los comités distritales y municipales, la sesiones de instalación de los órganos desconcentrados del Instituto y sesiones de los 116 consejos distritales y municipales de fecha 23 de diciembre del año 2023; Informe del Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 07 de diciembre del año 2023; Acciones relativas a la Observación Electoral, llevadas a cabo por este Instituto electoral, con el objeto de que la ciudadanía participe de manera activa en los asuntos públicos y con ello aporte mayor certeza a las distintas etapas del PEOL 2023-2024, Actividades relacionadas con los diseños de la documentación y materiales electorales que serán utilizados en las elección del próximo 2 de junio del año en curso, envió de dichos diseños a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, la recepción de las observaciones por parte del INE a dichos diseños, su adecuación y corrección, validación de los diseños de la documentación electoral sin emblemas y materiales electorales por parte de la DEOE del INE y aprobación, por el Consejo General del Instituto de los diseños de la documentación electoral sin emblemas así como de los materiales electorales que serán utilizados en el próximo 2 de junio del año 2024; se informa las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la COE para el año 2024, tanto actividades ordinarias, como las relacionadas con el PEOL 2023-2024; y por último se presentan las actividades relacionadas con el préstamo del material electoral a distintas instituciones, con el fin de realizar sus procesos democráticos de forma interna de forma adecuada.

O

A MARINE TO THE PARTY OF THE PA





II. Fundamento Legal

Las actividades de la *DEOE* a las que da seguimiento la *COE* se regulan por diversas normativas que se encuentran establecidas en los siguientes artículos:

- 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- 34, 35, párrafo séptimo, y 41 del Código Electoral, y,
- 6 incisos a), b) y c), y 8 fracción II, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del *Instituto*.

III. Sesiones de la Comisión de Organización

Durante el periodo de septiembre a diciembre del año 2023, se realizaron cuatro sesiones ordinarias, una extraordinaria y cinco sesiones extraordinarias urgentes, todas en modalidad virtual, por parte de la COE de conformidad con lo siguiente:

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
6	Extraordinaria Urgente	08 de septiembre	 Lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-EXTORD-05/2023. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de los folios de las personas aspirantes valoradas curricularmente dentro del Proceso de Integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
7	Ordinaria	14 de septiembre	 Lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-EXTORD-URG-06/2023, y aprobación en su caso. Presentación, y en su caso, aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de mayo-agosto de 2023. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas virtuales, la integración de las Comisiones, fechas y horarios para su desahogo, en el marco del proceso de integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024

G





Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			 Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por medio del cual, pone a su consideración, la emisión de la Segunda Convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en aquellos municipios en donde no se alcanzaron 12 solicitudes, así como en aquellos en los que no se cumple con el principio de paridad de género. Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 8 de septiembre de 2023. Asuntos Generales.
8	Extraordinaria Urgente	22 de septiembre	 Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se realizan ajustes al calendario de entrevistas de las personas aspirantes que accedieron a esta etapa dentro del proceso de integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, aprobado mediante diverso IEM.
9	Extraordinaria Urgente	12 de octubre	 Presentación, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de folios de las personas que cumplieron con los requisitos para ser evaluadas en la etapa de valoración curricular de la segunda convocatoria dentro del proceso en integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Presentación, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, añadir un requisito al modelo de convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observadora electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, aprobada mediante Acuerdo IEM-CG-46/2023.

A PART OF THE PROPERTY OF THE





Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
10	Ordinaria	23 de octubre	 Lectura de los proyectos de actas IEM-COE-ORD-07-2023, IEM-COE-EXTORD-URG-08/2023, IEM-COE-EXTORD-URG-08/2023, IEM-COE-EXTORD-URG-09-2023, y aprobación en su caso. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de folios de las personas aspirantes valoradas curricularmente dentro del Proceso de la Segunda Convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas virtuales, fechas y horarios para su desahogo, dentro del Proceso de la Segunda Convocatoria en la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General por medio del cual, somete a su consideración los Lineamientos que establecen las características para la búsqueda, selección, arrendamiento y avituallamiento de los inmuebles donde se instalarán los comités distritales y Comisión de Organización Electoral al Consejo General hos procesos electorales locales. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral de Michoacán para los procesos electorales locales. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para el año 2024. Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte a





Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
11	Extraordinaria	3 de noviembre	 Asuntos Generales. Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-10-2023, y aprobación en su caso. Presentación, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la modificación de normativa de las actividades correspondientes a candidaturas independientes y plazos en el Calendario del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
12	Ordinaria	10 de noviembre	 Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-11-2023, y aprobación en su caso. Presentación, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual pone a su consideración los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales que se utilizaran en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Asuntos Generales.
13	Extraordinaria Urgente	24 de noviembre	 Presentación, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la lista de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
14	Extraordinaria Urgente	27 de noviembre	 Lectura de los proyectos de actas IEM-COE-ORD-12-2023 e IEM-COE-EXTORDURG-13-2023, y aprobación en su caso. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual, pone a su consideración el Reglamento y el Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que aprueba el Calendario de Sesiones de los consejos distritales y/o municipales del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Pu

9





Cvo.	Tipo de " sesión	Fecha	Temas tratados
			 Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General por medio del cual, somete a su consideración los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán. Informe de gestión de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023.
15	Ordinaria	22 de diciembre	 Lectura del proyecto de acta IEM-COE-EXTORD-URG-14-2023, y aprobación en su caso. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual, pone a su consideración los Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, para los procesos electorales locales. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual, pone a su consideración los Lineamientos para la recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán. Presentación, y en su caso, aprobación del
			proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, los emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto del proceso de instalación de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y





Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
		*	residentes en el extranjero con corte al 7 de diciembre de 2023. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades de búsqueda, selección y costo de los Inmuebles donde fueron instalados los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Asuntos Generales



Sesión ordinaria del 08 de septiembre



Sesión ordinaria del 14 de septiembre



Sesión Extraordinaria Urgente del 22 de septiembre



Sesión Extraordinaria Urgente del 12 de octubre



Sesión ordinaria del 23 de octubre



Sesión Extraordinaria del 03 de noviembre











Sesión ordinaria del 10 de noviembre



Sesión Extraordinaria Urgente del 24 de noviembre



Sesión Extraordinaria Urgente del 28 de noviembre



Sesión Ordinaria del 22 de diciembre

 A. Total de informes presentados durante el periodo de septiembre a diciembre del año 2023

Informes presentados ante la COE

 Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de mayo-agosto de 2023.

2) Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extraniero con corte al 8 de septiembre de 2023.

3) Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 12 de octubre de 2023.

4) Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades de Observación Electoral, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

5) Informe de gestión de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023.

- 6) Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto del proceso de instalación de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
- 7) Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 7 de diciembre de 2023.
- 8) Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades de búsqueda, selección y costo de los Inmuebles donde fueron instalados los











Informes presentados ante la COE

Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

IV. Actividades de Integración de los 116 órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024.

Como parte de los trabajos para la preparación del Proceso Electoral Local 2023-2024 y con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia electoral, que instruye que los consejos electorales deberán ser instalados a más tardar 170 días antes de la Jornada Electoral, el Instituto realiza todas las actividades preparatorias para ello.

Por lo anterior y conforme a lo establecido en el PAT 2024 de la DEOE, en el presente año se iniciaron los trabajos para la implementación del procedimiento que habrá de seguir las personas interesadas en formar parte de los 116 Comités y Consejos Electorales para el PEOL 2023-2024, el objetivo de los mismos es establecer las bases mínimas necesarias para regular el proceso de integración de los órganos desconcentrados del IEM, así como el procedimiento para la recepción de las solicitudes, la valoración curricular y las entrevistas de las personas interesadas en participar por la titularidad de los cargos de presidencias, consejerías, secretarías y vocalías; estableciendo los plazos y etapas hasta su designación por parte del Consejo General.

Las actividades de integración de los órganos desconcentrados contempladas en los lineamientos correspondientes, comprendidas en los meses de septiembre a diciembre del año en 2023, temporalidad del presente informe, de conformidad con el cronograma de actividades correspondiente, se muestran a continuación:

Cvo	Etapa	Actividad	Plazo	Periodo de Ejecución
5	Valoración curricular	Valoración	15 días	Del 23 de agosto al 6 de septiembre
6	Elaboración y aprobación de la lista de las personas aspirantes valoradas curricularmente	Aprobación	4 días	Del 7 al 10 de septiembre
7	Entrevista virtual	Lista de aspirantes idóneos y de los 20 mejor evaluados que acceden a la etapa de entrevistas	10 días	Del 11 al 20 de septiembre



Alm Alm







Cvo	Etapa Etapa	Actividad	Plazo	Periodo de Ejecución
		Entrevista virtual	25 días	Del 21 de septiembre al 15 octubre
		Recalendarización de la entrevista	5 días	Del 16 al 20 octubre
		Propuesta de integración	12 días	Del 21 de octubre al 1 de noviembre
		Observaciones de los partidos políticos respecto de la propuesta	5 días	Del 2 al 6 de noviembre
		Periodo para analizar y realizar las modificaciones correspondientes en la integración	5 días	Del 7 al 11 de noviembre
		Envío de las modificaciones derivadas de las observaciones procedentes de los partidos políticos	1 día	12 de noviembre
	Propuesta de integración y observaciones	Periodo para realizar observaciones por parte de los partidos políticos respecto de las modificaciones	2 días	13 y 14 de noviembre
8		Revisión de observaciones de los partidos políticos, determinación de procedencia y entrega de la propuesta a la presidencia.	5 días	Del 15 al 19 de noviembre
		Periodo para realizar las observaciones de la Presidencia, respecto de la propuesta definitiva.	2 días	20 y 21 de noviembre
	F F C C C C C C S S	Periodo para analizar, revisar y aprobar en Comisión de Organización, las modificaciones correspondientes respecto de las observaciones de la Presidencia en la integración.	3 días	Del 22 al 24 de noviembre
		Periodo para que la Dirección de Organización, presente a los integrantes de la Comisión de Organización, el anteproyecto	5 días	Del 25 al 29 de noviembre

0

#





Cvo Etapa		Actividad	Plazo	Periodo de Ejecución
9	Aprobación de la propuesta definitiva	Periodo para que el Consejo General resuelva el nombramiento de las personas que habrán de integrar los órganos desconcentrados en el proceso electoral.	3 días	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre
10	Instalación de los 116 consejos distritales y municipales	Sesión de instalación	1 día	15 de diciembre

A. Valoración curricular a los aspirantes que cumplieron los requisitos.

Una vez que concluidas las etapas de registro en línea y la correspondiente a la revisión del cumplimiento de los requisitos y conformación de expedientes de los aspirantes, la DEOE del Instituto se dio a la tarea de realizar la valoración curricular a los y las 2,421 aspirantes que pasaron a dicha etapa.

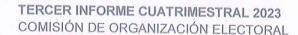
La presente etapa comprende un total de 15 días, comprendidos del 23 de agosto al 6 de septiembre del año 2023. Por lo que respecta a la valoración curricular, las ponderaciones se ajusten de acuerdo con lo siguiente:

Csc	Rubro	Porcentaje de Evalua	taje de Evaluación	
		Doctorado	25%	
		Maestría	20%	
1	Nivel Académico	Licenciatura	15%	
		Preparatoria, bachillerato o equivalente	10%	
		Secundaria y Primaria	5%	
2	Conocimientos y experiencia en Materia Electoral	35%		
3	Evaluación del Desempeño en procesos electorales ¹	15%		
4	Experiencia laboral ²	15%		
5	Exposición de motivos	10%		
	TOTAL	100%		

² En la que se evaluarán las habilidades de comunicación efectiva, negociación, liderazgo y manejo de personal.

0

¹ Se considerarán las evaluaciones de las personas que participaron en los órganos desconcentrado del Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.





Es relevante hacer mención que el porcentaje obtenido en la valoración curricular corresponde al 60 por ciento de la calificación final, el 40 por ciento restante corresponde a la calificación que obtenga en la entrevista.

La persona con el folio 2,408 del municipio de Zitácuaro, se comunicó con la DEOE de este Instituto para informar que declinaba su participación en el procedimiento para la integración de los órganos desconcentrados para el PEOL 2023-2024.

En concordancia con lo anterior, personal de la DEOE realizó la valoración curricular de un total de 2,420 aspirantes a integrar los órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024 en el periodo comprendido del 23 de agosto al 6 de septiembre correspondientes a la primera convocatoria, conforme a los rubros y parámetros establecidos, la valoración curricular a la totalidad de los aspirantes se desarrolló sin contratiempo alguno, concluyéndose exitosamente en tiempo y forma.

B. Elaboración y aprobación de la lista de las personas aspirantes valoradas curricularmente

La COE del Instituto mediante acuerdo IEM-COE-05/2023 en sesión extraordinaria urgente de fecha 8 de septiembre del año 2023, aprobó la Lista de las 2,420 personas aspirantes valoradas curricularmente dentro del proceso de integración de los órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024.

Dicho listado de folios, elaborado por la DEOE del instituto, señalado en el párrafo anterior, contiene la calificación correspondiente obtenida por cada aspirante en la valoración curricular en una escala del 0 al 100 con dos puntos decimales, el cual fue publicado oportunamente en la página del Instituto, en el micrositio de órganos desconcentrados para su consulta por los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.

C. Entrevista Virtual.

El numeral 11 de los LIOD, establece las etapas del proceso de integración las cuales se muestran a continuación:

- Registro en línea de las personas interesadas a fin de conformar el expediente requerido;
- II. Curso de inducción en línea;

O

John John Market Company of the Comp





- Revisión de los expedientes e integración y aprobación de la lista de las personas aspirantes que cumplieron los requisitos;
- IV. Valoración Curricular;
- V. Elaboración y aprobación de la lista de las personas aspirantes valoradas curricularmente;
- VI. Entrevista virtual;
- VII. Propuesta de integración y observaciones; y,
- VIII. Aprobación de la propuesta definitiva.

La etapa VI corresponde a la entrevista virtual, para lo cual la COE conformó y publicó una lista de personas aspirantes que se consideran idóneas, integrada por las 20 personas con los mejores promedios dentro de la valoración curricular, por cada uno de los municipios y/o distritos, en relación con lo señalado en el numeral 32, de los LIOD.

Es importante hacer mención que, en la lista que fue aprobada por la COE, mediante el acuerdo IEM-COE-05/2023 y de conformidad con los numerales 30 y 38, de los LIOD, respecto de la valoración curricular, la calificación obtenida tendrá una ponderación del 60% de la calificación final, quedando un restante de 40% para formar el 100%, porcentaje que se obtendrá mediante las calificaciones que se obtengan durante la etapa de entrevistas, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Etapa	Ponderación
Valoración Curricular	60%
Entrevistas	40%
Total	100%

Para la realización de la etapa de entrevistas y dar cumplimiento a la misma dentro del periodo señalado en la convocatoria, se crearon 7 comisiones de personas entrevistadoras, los cuales estuvieron encabezadas por cada una de las consejerías electorales que integran el Consejo General del Instituto, auxiliadas por una persona integrante de la Junta Estatal Ejecutiva, o en su caso de una persona titular de coordinación de este Instituto, las cuales se propone que se integraron de la siguiente manera:











Comisión	Nombre	Cargo		
	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Electoral del Instituto		
1	Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Service Profesional Electoral		
0	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	Consejera Electoral del Instituto		
2	Mtra. Lizbeth Díaz Mercado	Encargada del Despacho de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral		
3	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	Consejera Electoral del Instituto		
	Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral		
	Mtro. Ignacio Hurtado Gómez	Consejero Electoral del Instituto		
4	Licda. Ana Yanin Torres Santiago	Encargada de Despacho de la Coordinación de órganos desconcentrados y enlaces electorales		
_	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral del Instituto		
5	Mtra. Nahomi Reyes Ayala	Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral		
6	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Consejera Electoral del Instituto		
· ·	Mtra. Ana Karen Espino Villegas	Encargada de Despacho de la Coordinación de Pueblos y Comunidades Indígenas		
7	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	Consejero Electoral del Instituto		
	Mtro. José María Estrada Martínez	Encargado de Despacho de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana		

Con base a lo antes expuesto, las comisiones antes señaladas realizaron las entrevistas en atención a la calendarización correspondiente y dentro del periodo previsto para tal efecto, comenzando a partir del 21 de septiembre y hasta el 15 de octubre, dando en total 25 días, en los cuales se tomaron en consideración criterios que garanticen la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo de las personas aspirantes.

Asimismo, en cumplimiento al numeral 40 de los LIOD, las entrevistas fueron valoradas conforme a los criterios y apego a los principios de la función electoral, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y construcción de consensos, ello, en atención al anexo 9, de los LIOD, de conformidad con las siguientes ponderaciones:

Rubro Parámetro









Apego a los principios de la función electoral	35 %
Comunicación	25 %
Trabajo en equipo	20 %
Liderazgo y construcción de consensos	20 %
Total	100%

Considerando la valoración curricular de 2,420 personas aspirantes señalados en el apartado correspondiente, se obtuvo que se debían realizar 1,811 entrevistas virtuales, considerando un máximo de hasta 20 entrevistas por municipio u órgano a integrar, además se debe considerar que al menos un 20 por ciento de la integración total se deberá contemplar la inclusión de grupos vulnerables.³

Con el objeto de incentivar la participación de las personas que integran alguno de los grupos vulnerables considerados para el presente procedimiento, se aprobó incrementar el número de entrevistas a realizar en aquellos municipios en los que, una vez seleccionadas las 20 personas mejores evaluadas curricularmente, aun se cuente con personas pertenecientes a los citados grupos, proponiendo convocar de manera adicional a 80 personas, de conformidad con los siguientes razonamientos:

En aquellos municipios en los que se encuentran registrados de 3 a 5 personas que pertenecen a un grupo de atención prioritaria (LGBTIQA+, discapacidad, indígena, adultas mayores o jóvenes), se propone entrevistar a una persona por cada grupo, de conformidad con lo siguiente:

Cvo. Municipio		Entrevistas por aumentar		
1	Hidalgo	4 entrevistas a 4 personas de diversos grupos		
2	Nahuatzen	3 entrevistas a 3 personas de diversos grupos		
3	Tacámbaro	3 entrevistas a 3 personas de diversos grupos		
4	Uruapan	4 entrevistas a 4 personas de diversos grupos		
5	Zamora	3 entrevistas a 3 personas de diversos grupos		
6 Zitácuaro		4 entrevistas a 4 personas de diversos grupos		
	Total	21 entrevistas		

³ En los grupos vulnerables se considera a personas de la comunidad LGBTIQA+, personas en situación de discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, personas adultas mayores y personas jóvenes.











En los municipios en los cuales las personas sean pertenecientes a un solo grupo vulnerable, adicionar al 50% de ellas, teniendo como límite hasta 5 entrevistas para guardar la misma proporción que en el supuesto relacionado en el apartado anterior, siendo estos los siguientes:

Cvo.	Municipio	Entrevistas por aumentar	
1	Huetamo	3 entrevistas a 3 personas del mismo grupo	
2	Tlalpujahua	3 entrevistas a 3 personas del mismo grupo	
3	Turicato	5 entrevistas a 5 personas del mismo grupo	
	Total	11 entrevistas	

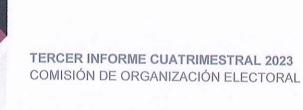
En los municipios en donde el número de aspirantes pertenecientes a los grupos vulnerables sea igual o menor a 3, se propone convocar al 100% de las personas restantes, en cuyo supuesto se encuentran los siguientes:

Cvo.	Municipio	Entrevistas por aumentar	
1	Apatzingán	2 entrevistas a dos personas por un solo grupo	
2	Ario de Rosales	1 entrevista a una persona por un grupo	
3	Erongarícuaro	1 entrevista a una persona por un grupo	
4	José Sixto Verduzco	2 entrevistas a 2 personas por un solo grupo	
5	Jungapeo	3 entrevistas a 3 personas del mismo grupo	
6	Salvador Escalante	2 entrevistas a 2 personas por dos diversos grupos	
7	Panindícuaro	3 entrevistas a 3 personas por dos diversos grupos	
8	Quiroga	1 entrevista a una persona por un grupo	
9	Villamar	1 entrevista a una persona por un grupo	
	Total	16 entrevistas	

Tomando en consideración los criterios citados previamente, se observó que en 5 municipios existía participación de personas pertenecientes únicamente a 2 grupos vulnerables, en 3 de ellos (La Piedad, Maravatío y Tarímbaro), estaba pendiente de considerar solo una persona de alguno de los dos grupos vulnerables, por lo que se propone que esta sea entrevistada y que del otro grupo sea considerado al 50% de las personas, teniendo como límite 5 entrevistas adicionales en eso municipios.

0







En ese orden de ideas, en el caso de otros 2 municipios con el mismo supuesto de contar con personas pertenecientes solo a dos grupos vulnerables (Pátzcuaro y Zacapu), se propone convocar al 50% de las personas que lo conforman, teniendo como límite la realización de hasta 5 entrevistas adicionales, encontrándose en este supuesto los siguientes municipios:

Cvo. Municipios		Entrevistas por aumentar		
1	La Piedad	3 entrevistas a 3 personas por dos diversos grupos		
2	Maravatío	4 entrevistas a 4 personas por dos diversos grupos		
3	Tarímbaro	5 entrevistas a 5 personas por dos diversos grupos		
3	Pátzcuaro	5 entrevistas a 5 personas por dos diversos grupos		
4 Zacapu		5 entrevistas a 5 personas por dos diversos grupos		
	Total	22 entrevistas		

Finalmente, en virtud de que, en Morelia se cuenta con mayor número de participación y se deberán conformar cuatro órganos desconcentrados, se propuso convocar a 2 personas por cada uno de los grupos vulnerables, considerando la calificación obtenida en la valoración respectiva, por lo que se agregarían 10 entrevistas al total para este municipio.

La comisión de organización electoral del Instituto aprobó mediante acuerdo IEM-COE-06/2023 el "Calendario de entrevistas con los folios de las personas aspirantes que accedieron a la etapa de entrevistas en el proceso de integración de órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024, así como la lista de reserva correspondiente.

Mediante acuerdo IEM-COE-08/2023, la COE realizó ajustes al calendario de entrevistas de las personas aspirantes que accedieron a dicha etapa dentro del proceso de integración de órganos desconcentrados, lo anterior debido a un escrito recibido por parte de la Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel, en cuanto Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas y la Maestra Ana Karen Espino Villegas, Secretaria Técnica de la misma de este Instituto, por medio del cual, hacen del conocimiento del Secretario Técnico de la COE lo siguiente:

O







"Con el gusto de saludarle, me permito hacer de su conocimiento que el pasado 15 quince de septiembre del año en curso, fue presentado un escrito signado por autoridades tradicionales y representantes de las comunidades indígenas Mazahua-Otomí, de la reunión el 25 veinticinco de septiembre en las instalaciones del Polideportivo de la Comunidad Indígena Mazahua de Donaciano Ojeda a las 10:00 am, relacionada con la consulta previa y de buena fe, para personas indígenas que realizará este Instituto, el cual se adjunta al presente.

Y toda vez que las que suscriben, debemos atender dicha reunión en virtud de ser Presidenta de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas y Secretarla Técnica de la misma, es que solicitamos de no haber inconveniente, ponga a consideración de la Comisión de Organización Electoral, la posibilidad de reprogramar las entrevistas programadas para el lunes 25 veinticinco de septiembre, aprobadas mediante acuerdo IEM-COE-06/2023."

La reprogramación involucro a un total de 17 entrevistas, las cuales fueron reprogramadas al lunes 25 de septiembre, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

		Lunes 25 de septier		
		Licda. Carol Bere Electoral	nice Arellano Ran	gel, Consejer
Cor	nisión 6:	Mtra. Ana Karen Espino Villegas, Encargado Despacho de la Coordinación de Pueblo Comunidades Indígenas		
Cvo	Folio	Municipio	Hora de inicio	Hora de fin
1	1257	Angangueo	11:30	11:50
2	1321	Angangueo	11:50	12:10
3	1391	Angangueo	12:10	12:30
4	1617	Angangueo	12:30	12:50
5	1772	Angangueo	12:50	13:10
6	1993	Angangueo	13:10	13:30
7	2287	Angangueo	13:30	13:50
8	2664	Angangueo	13:50	14:10
9	2926	Angangueo	14:10	14:30
		Receso		
10	3084	Angangueo	14:50	15:10
11	3151	Angangueo	15:10	15:30
12	3156	Angangueo	15:30	15:50
13	3333	Angangueo	15:50	16:10
14	4514	Angangueo	16:10	16:30
15	950	Aquila	16:30	16:50
16	974	Aquila	16:50	17:10
17	1010	Aquila	17:10	17:30











Las reprogramaciones fueron notificadas vía correo electrónico y llamada telefónica a cada una de las 17 personas aspirantes sobre el cambio de día para la realización de su entrevista virtual a fin de que tomen las medidas que consideren pertinentes para asistir a las mismas, además de que conozcan los motivos y fundamentos por los cuales esta COE, realizó la reprogramación.

De la primera convocatoria, un total 1,789 aspirantes realizaron su entrevista y 102 no asistieron a la misma, en este orden de ideas, por cuanto ve a la segunda convocatoria 73 personas asistieron a la misma y 2 no asistieron. En atención a lo anterior, y derivado de la etapa de entrevistas y al no acudir un número suficiente de aspirantes, esta COE, se vio en le necesidad de realizar una invitación directa a través de la DEOE, tomando en cuenta a las personas que participaron en otros procesos electorales locales, respecto a los municipios de Chilchota⁴ y Tancítaro⁵, quienes reunieron su documentación, realizaron su curso de inducción y así cumplimentaron los requisitos señalados en los LIOD y la convocatoria.

En total de ambas convocatorias, así como de las invitaciones directas, se realizaron 1,969 entrevistas virtuales para integrar los órganos desconcentrados del Instituto.

D. Segunda Convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados

Mediante acuerdo IEM-COE-07/2023 la COE aprobó la segunda convocatoria en aquellos municipios o distritos en los cuales se contaba con al menos 12 solicitudes de personas para integrar los órganos desconcentrados; y el segundo, aquellos en los cuales no se recibió este mínimo requerido establecido en el numeral 26 de los LIOD.

En aquellos municipios en los cuales se superó el número mínimo de solicitudes requeridas, como fue el caso de Chavinda y Sahuayo, no iba a ser posible realizar una propuesta de integración paritaria, toda vez que el número de aspirantes mujeres era menor a 6, en ambos casos fueron presentadas 8 solicitudes por el género masculino y 5 por el género femenino, por lo que resulta necesario emitir una segunda convocatoria exclusiva para mujeres que permita garantizar el







⁴ Folios 5114 y 5115

⁵ Folio 5116





principio de paridad consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los LIOD.

Ahora bien, respecto de los municipios en los cuales no se alcanzó el número mínimo de solicitudes, se identificaron 21 casos en los cuales fue necesario emitir una segunda convocatoria, siendo estos los siguientes:

Cvo.	Município	Solicitudes	Mujeres	Hombres
1	Carácuaro	11	6	5
2	Chinicuila	11	7	4
3	Churumuco	10	5	5
4	Coalcomán de Vázquez Pallares	10	4	6
5	Coeneo	10	7	3
6	Cojumatlán de Régules	8	2	6
7	Gabriel Zamora	11	7	4
8	Juárez	10	7	3
9	Lagunillas	9	6	3
10	Marcos Castellanos	10	8	2
11	Numarán	8	4	4
12	Parácuaro	10	5	5
13	Penjamillo	11	6	5
14	San Lucas	11	7	4
15	Tancítaro	8	4	4
16	Tangamandapio	11	8	3
17	Taretan	11	6	5
18	Tingüindín	9	9	0
19	Tlazazalca	8	5	3
20	Zináparo	9	3	6
21	Ziracuaretiro	11	10	1

De los 21 municipios en los cuales no se contó con el número mínimo de solicitudes, en 8 de ellos (Churumuco, Coalcomán de Vázquez Pallares, Cojumatlán de

0









Régules, Numarán, Parácuaro, Tancítaro, Tlazazalca y Zináparo) no se estaría en condiciones de integrar de manera paritaria, ya que el número de aspirantes mujeres es menor a 6, por lo que esta COE considera necesario que la nueva convocatoria que se emita en ellos sea exclusiva para mujeres.

Por lo anterior, la COE determinó necesario la emisión de una segunda convocatoria en 23 municipios, teniendo que en 10 de ellos sería exclusiva para mujeres y los 13 restantes abierta a la ciudadanía en general, lo que se resume en la siguiente tabla:

Cvo.	Municipio	Segunda convocatoria dirigida a:
1	Carácuaro	Ciudadanía en general del municipio
2	Chavinda	Exclusivamente para el género femenino
3	Chinicuila	Ciudadanía en general del municipio
4	Churumuco	Exclusivamente para el género femenino
5	Coalcomán de Vázquez Pallares	Exclusivamente para el género femenino
6	Coeneo	Ciudadanía en general del municipio
7	Cojumatlán de Régules	Exclusivamente para el género femenino
8	Gabriel Zamora	Ciudadanía en general del municipio
9	Juárez	Ciudadanía en general del municipio
10	Lagunillas	Ciudadanía en general del municipio
11	Marcos Castellanos	Ciudadanía en general del municipio
12	Numarán	Exclusivamente para el género femenino
13	Parácuaro	Exclusivamente para el género femenino
14	Penjamillo	Ciudadanía en general del municipio
15	Sahuayo	Exclusivamente para el género femenino
16	San Lucas	Ciudadanía en general del municipio
17	Tancítaro	Exclusivamente para el género femenino
18	Tangamandapio	Ciudadanía en general del municipio
19	Taretan	Ciudadanía en general del municipio
20	Tingüindín	Ciudadanía en general del municipio
21	Tlazazaica	Exclusivamente para el género femenino
22	Zináparo	Exclusivamente para el género femenino



Mal





Cvo.	Municipio	Segunda convocatoria dirigida a:
23	Ziracuaretiro	Ciudadanía en general del municipio

En virtud de lo anterior, fue necesario realizar dos modelos de convocatoria, una para aquellos municipios en los cuales fue dirigida a la ciudadanía en general y otro modelo para aquellos en los cuales sería exclusivamente dirigida al género femenino, las que una vez aprobadas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página de Internet y en los estrados de este órgano electoral.

Las convocatorias fueron emitidas incluyendo todas las etapas establecidas en los Lineamientos para la integración de OD, así como, de conformidad con lo señalado en el artículo 58 del Código Electoral, con relación al ajuste de plazos a fin de que se estuviera en condiciones de que los comités fueran instalados en la fecha determinada en el Calendario del Proceso Electoral, el 15 de diciembre, para esto, a continuación se precisa el periodo de ejecución de las etapas en las que se realizó la segunda convocatoria:

Cvo.	Etapa	Actividad	Plazo	Fecha de ejecución
1	Difusión de convocatoria	Difusión	12 días	Del 20 septiembre al 1 de octubre
2	Registro en línea de las personas interesadas a fin de conformar el expediente requerido	Registro y conformación de expedientes	7 días	Del 25 de septiembre al 1 de octubre
3	Curso de inducción en línea Curso de inducción en		7 días	Del 25 de septiembre al 1 de octubre
	Revisión de expedientes e	Revisión de requisitos y expedientes	6 días	Del 2 al 7 de octubre
4	integración y aprobación de la lista de las	Notificación de errores u omisiones	1 día	8 de octubre
	personas aspirantes que cumplieron con los requisitos	Periodo para subsanar errores u omisiones	2 días	9 y 10 de octubre
		Elaboración y aprobación de la lista	5 días	Del 11 al 15 de octubre

Co

St M





Cvo.	Etapa	Actividad	Plazo	Fecha de ejecución
5	Valoración Curricular	Valoración	6 días	Del 16 al 21 de octubre
6	Lista de las personas valoradas curricularmente	Aprobación	2 días	22 y 23 de octubre
7	Entraviate	Lista de aspirantes idóneos y de los 20 mejor evaluados que acceden a la etapa de entrevistas	3 días	Del 24 al 26 de octubre
,	Entrevistas	Entrevista virtual	8 días	Del 27 de octubre 3 de noviembre
		Recalendarización de entrevista	1 día	4 de noviembre
		Propuesta de integración	6 días	Del 5 al 10 de noviembre
	Propuesta de integración y observaciones	Observaciones de los partidos políticos respecto de la propuesta	2 días	11 y 12 de noviembre
		Periodo para analizar y realizar las modificaciones correspondientes en la integración	2 días	13 y 14 de noviembre
8		Envío de las modificaciones derivadas de las observaciones procedentes de los partidos políticos	1 día	15 de noviembre
		Periodo para realizar observaciones por parte de los partidos políticos respecto de las modificaciones	2 días	16 y 17 de noviembre
		Revisión de observaciones de los partidos políticos, determinación de procedencia y entrega de la propuesta a la presidencia.	2 días	18 y 19 de noviembre
		Periodo para realizar las observaciones de la Presidencia, respecto de la propuesta definitiva.	2 días	20 y 21 de noviembre







Cvo.	Etapa	Actividad	Plazo	Fecha de ejecución
		Periodo para analizar, revisar y aprobar en COE, las modificaciones correspondientes respecto de las observaciones de la Presidencia en la integración.	3 días	Del 22 al 24 de noviembre
		Periodo para que la DEOE, presente a los integrantes de la COE, el anteproyecto definitivo de la integración, y en su caso, realizar la aprobación de la propuesta definitiva, para su posterior envío a la Presidencia del IEM.	5 días	Del 25 al 29 de noviembre
9	Aprobación de la propuesta definitiva por parte del Consejo General	Periodo para que el Consejo General resuelva el nombramiento de las personas que habrán de integrar los órganos desconcentrados en el proceso electoral.	3 días	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre.
10	Instalación de órganos desconcentrados	Sesión de instalación	1 día	15 de diciembre

En atención a lo señalado en el numeral 26 de los Lineamientos, en el caso de que, en la segunda convocatoria tampoco acudiera o se tuvieran personas inscritas, la COE, podría someter a consideración del Consejo General, la invitación directa a aquellas personas que participaron en pasados procesos electorales, así como aquellas personas que se consideren idóneas para los cargos vacantes y que cumplan con los requisitos previstos en tanto en la convocatoria respectiva como en los Lineamientos.

Como resultado de la difusión de la segunda convocatoria para integrar los órganos desconcentrados del Instituto, se llevó a cabo el registro en línea de las personas interesadas con el fin de conformar el expediente requerido, de lo cual se obtuvieron en total la presentación de 81 ochenta y una solicitudes de registro, mismos folios, se llevó a cabo la revisión de los requisitos y documentación establecida en los LIOD, los cuales debían estar debidamente llenados, cargados y firmados.



G) M





Derivado de la revisión señalada en el párrafo anterior, la DEOE remitió a 27 veintisiete personas, solicitantes en la segunda convocatoria requerimiento para el cumplimiento de los requisitos, por medio del cual se hizo de su conocimiento el estatus de registro, es decir, la documentación que no habían adjuntado, o en su caso, si les hizo falta firmar algún formato requerido, o realizar el curso de inducción. De igual forma, se les informó que la plataforma nuevamente estaría habilitada hasta el 10 de octubre a las 23:59 veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos, a fin de dar cumplimiento a lo requerido, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, no podrían continuar con el proceso de integración de los OD.

Las 54 personas aspirantes restantes, se les envío por correo electrónico institucional, un aviso a través del cual se les informó que cumplieron con la carga de documentación, firma de anexos, así como la realización del curso de inducción

Los días 9 y 10 de octubre, las personas notificadas, llevaron a cabo la carga de documentación, firma de anexos y realización del curso de inducción, conforme a lo requerido por la DEOE, de conformidad con los siguiente:

Segunda Convocatoria						
Solicitudes presentadas	Personas que cumplieron con los requisitos	Personas a las que se le realizó algún requerimiento	Personas que cumplieron la totalidad del requerimiento	Personas que no cumplieron la totalidad del requerimiento		
81	54	27	21	6		

Por lo anteriormente expresado la COE mediante el acuerdo IEM-COE-09/2023 aprobó la lista que contiene los folios de las personas que pasan a la etapa de valoración curricular, la cual correspondió a 75 personas.

En lo correspondiente a la valoración curricular de las personas aspirantes que participaron en la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados, es preciso señalar que, en Sesión Extraordinaria urgente virtual de 12 de octubre, la COE, mediante acuerdo IEM-COE-09/2023, aprobó la Lista de folios de las personas que cumplieron con los requisitos para ser evaluadas en la etapa de valoración curricular de la segunda convocatoria, conformada por 75 setenta y cinco folios.









De conformidad con lo señalado en el numeral 29 de los LIOD, así como en la segunda convocatoria, la DEOE del 16 al 21 de octubre, realizó la valoración curricular con los rubros y parámetros siguientes:

Cvo.	Rubro	Porcentaje de evaluación		
		Doctorado	25%	
		Maestría	20%	
1	Nivel Académico	Licenciatura	15%	
		Preparatoria, bachillerato o equivalente	10%	
		Secundaria y Primaria	5%	
2	Conocimientos y experiencia en Materia Electoral	35%		
3	Evaluación del Desempeño en procesos electorales ⁶	15%	97	
4	Experiencia laboral ⁷	15%		
5	Exposición de motivos	10%		
	Total	100%		

En virtud de la tabla que antecede, es relevante hacer mención que el porcentaje obtenido de la valoración como se aprecia en la misma tendrá una ponderación del 60% de la calificación final y el otro 40%, corresponderá a la calificación obtenida de la entrevista. Se realizó la valoración curricular de 75 setenta y cinco personas, atendiendo los rubros antes señalados.

En base a lo anterior la COE mediante acuerdo IEM-COE-11/2023 aprobó la lista de las personas aspirantes valorados curricularmente dentro del proceso de la segunda convocatoria para integrar los órganos desconcentrados del Instituto.

En lo que respecta a las entrevistas de la segunda convocatoria, la COE mediante el acuerdo IEM-COE-12/2023 aprobó la lista de los folios de las personas que accedieron a la etapa de entrevistas virtuales, fechas y horarios para su desahogo dentro del proceso de la segunda convocatoria. Es preciso señalar que la

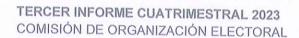
0





⁶ Se considerarán las evaluaciones de las personas que participaron en los órganos desconcentrados del Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

⁷ En la que se evaluarán las habilidades de comunicación efectiva, negociación, liderazgo y manejo de personal.





ponderación de las entrevistas equivale al 40 por ciento de la calificación final tal y como se observa en la siguiente tabla:

Etapa	Ponderación
Valoración Curricular	60%
Entrevistas	40%
Total	100%

Las comisiones para la realización de las entrevistas fueron aprobadas en tiempo y forma, mismas que se encuentran encabezadas por las consejerías electorales que integran el Consejo General, auxiliadas por una persona integrante de la Junta Estatal Ejecutiva, o en su caso, de una persona titular de la coordinación de este Instituto, aprobándose en el mismo la siguiente conformación:

Comisión	Nombre	Cargo
	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Electoral del Instituto
1	Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	Consejera Electoral del Instituto
2	Mtra. Lizbeth Díaz Mercado	Encargada del Despacho de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral
3	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	Consejera Electoral del Instituto
	Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
	Mtro. Ignacio Hurtado Gómez	Consejero Presidente del Instituto
4	Lic. Ana Yanin Torres Santiago	Encargada de Despacho de la Coordinación de órganos desconcentrados y enlaces electorales
	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral del Instituto
5	Mtra. Nahomi Reyes Ayala	Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral
6	Lic. Carol Berenice Arellano Rangel	Consejera Electoral del Instituto

0





Comisión	Nombre	Cargo		
	Mtra. Ana Karen Espino Villegas	Encargada de Despacho de la Coordinación de Pueblos y Comunidades Indígenas		
	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	Consejero Electoral del Instituto		
7	Mtro. José María Estrada Martínez	Encargado de Despacho de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana		

Con base a lo antes expuesto, es importante señalar que respecto a la Comisión 2 integrada por las maestras Viridiana Villaseñor Aguirre y Lizbeth Díaz Mercado Consejera Electoral y Encargada del Despacho de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral, respectivamente, fue necesario realizar una modificación en virtud de que por intereses de la Mtra. Lizbeth Díaz Mercado, al ser designada como funcionaria del Instituto Nacional Electoral, por lo que sus actividades en el mismo, ya no le permitirán continuar en este órgano electoral, es decir, es imposible que dicha comisión continuara conformada como fue aprobada anteriormente por esta Comisión, en este orden de ideas, de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de los LIOD, al tratarse de un caso no previsto, esta COE, fue la encargada de determinar una nueva integración a la Comisión 2, con la finalidad de continuar a la etapa de entrevistas de la segunda convocatoria, quedando como a continuación se indica:

Comisión	Nombre	Cargo	
	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	Consejera Electoral del Instituto	
2	Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	

En este orden de ideas, respecto a la comisión 3, no realizó entrevistas, para esta segunda convocatoria que nos ocupa, ya que no cuenta con municipios que hayan emitido una segunda convocatoria.

Las 75 entrevistas fueron valoradas conforme a los criterios y apego a los principios de la función, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y construcción de consensos, ello, en atención al anexo 9, de los LIOD, de conformidad con las siguientes ponderaciones:











Rubro	Parámetro	
Apego a los principios de la función electoral	35 %	
Comunicación	25 %	
Trabajo en equipo	20 %	
Liderazgo y construcción de consensos	20 %	
Total	100%	

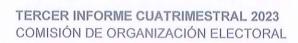
E. Propuesta de integración y observaciones por parte de las consejerías electorales, representaciones partidarias y por la Presidencia del Instituto.

El 1 de noviembre, la COE remitió a las consejerías electorales, así como a las representaciones partidarias propietarias acreditadas ante el Consejo General, la lista con los nombres de las personas aspirantes propuestas para la integración de los OD para el PEOL 2023-2024; por lo que, las representaciones partidarias, en atención al numeral 44 de los LIOD, contaron con un plazo de 5 días, es decir hasta el 6 de noviembre para realizar las observaciones respecto a las propuestas presentadas, fundando, motivando y aportando elementos de prueba que justificaran su dicho, a fin de que fuera analizadas por parte de este Órgano Electoral, justificando así la procedencia o improcedencia de éstas, remitiéndose el listado a través de los siguientes números de oficios:

Número de oficio	Dirigido a:		
IEM/COE/247/2023	Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Consejero Presidente del IEM		
IEM/COE/248/2023	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral del IEM		
IEM/COE/249/2023	Lic. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral del IEM		
IEM/COE/250/2023	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral del IEM		
IEM/COE/251/2023	Lic. Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción Nacional		
IEM/COE/252/2023	MCP. Ana Brasilia Espino Sandoval Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional		
IEM/COE/253/2023	Lic. Irene Cerda Ramos Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática		
IEM/COE/254/2023	Lic. José Eduardo Díaz Antón Representante Propietario del Partido del Trabajo		

Mul







Número de oficio	Dirigido a:		
IEM/COE/255/2023	Lic. Gerardo Stefan Chagolla Rivera Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México		
IEM/COE/256/2023	Lic. Adanely Acosta Campos Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano		
IEM/COE/257/2023	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco Representante Propietario del Partido Morena		
IEM/COE/258/2023	Mtra. Claudia Cortez Calderón Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán		
IEM/COE/259/2023	Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga Representante Propietario del Partido Más Michoacán		
IEM/COE/260/2023	Lic. José Antonio Plaza Urbina Representante Propietario del Partido Michoacán Primero		
IEM/COE/261/2023	Mtro. Oscar Delgado Vásquez Representante Propietario del Partido Tiempo X México		

En virtud de lo anterior el día 6 de noviembre, se recibieron en el IEM los siguientes escritos:

- En atención al oficio IEM/COE/251/2023, a las 18:04 horas, el Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, en cuanto Representante Propietario del Partido Acción Nacional (PAN), exhibió observaciones respecto a la propuesta de integración de los OD, para el PEOL 2023-2024.
- 2. En relación con el diverso IEM/COE/252/2023, a las 20:54 horas, la MCP. Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó observaciones respecto a la propuesta de integración de los OD, para el PEOL 2023-2024.
- 3. Por correo electrónico institucional, en atención al oficio IEM/COE/253/2023, la Lic. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), remitió mediante oficio RP-PRD-IEM-37-2023, observaciones respecto a la propuesta de integración de los OD, para el PEOL 2023-2024.

En los escritos presentados por las representaciones del PAN, PRI y PRD, se realizaron las siguientes observaciones:

Partido Político	Municipio	Cargo propuesto	Folio	Nombre	Observación
PAN	Tocumbo	Secretaría	1053	Estanislao Méndez García	"Funcionario de primer nivel, obras públicas" "se encuentra impedido para desempeñar cargo alguno en la integración de los órganos











Partido Político	Municipio	Cargo propuesto	Folio	Nombre	Observación
					desconcentrados, toda vez que se actualiza lo dispuesto por el numeral 7 fracción VI y X de los Lineamientos que para tal efecto rigen la designación del personal de que se trata, ya que actualmente se desempeña como funcionario público al servicio del H. Ayuntamiento de Tocumbo, Michoacán, con el cargo de Director de Obras Públicas"
	Ario de Rosales	Consejería Suplente	1560	Omar Honrado Torres	Activismo destacado en favor del partido MORENA, dejando en manifiesto su preferencia partidista.

Partido Político	Municipio	Cargo propuesto	Folio	Nombre	Observación
PRI	Quiroga	Consejería Propietaria	3626	Héctor Gabriel Becerra Meza	Militante de MORENA y EX contralor del actual gobierno municipal de MORENA.
		Consejería Propietaria	3035	Ana Raquel Cortez Coria	Hija del contralor actual de ayuntamiento de MORENA y hermana del Director de Reglamentos.
		Consejería Suplente	117	Katia Olivo Calderón	Auxiliar de Tesorería del actual gobierno morenista de Quiroga.
	Tlalpujahua	Presidencia	1855	José Mario Flores Trejo	Jefe de tenencia de Tlacotepec, es de elección de acuerdo a la ley orgánica municipal y la convocatoria lo señala.
	Tocumbo	Secretaría	1053	Estanislao Méndez García	Funcionario de primer nivel, obras públicas.
	Jacona	Consejería Propietaria	2597	Olga Corinthia Torres Ixta	Coordinadora General del CEIBAS la Luz, Jacona.

Partido Político	Municipio	Cargo propuesto	Folio	Nombre	Observación
PRD	Tzitzio	Consejería Propietaria	2549	Yuliana Bucio Cortes	Es hermana de la dirigente del VERDE en Tzitzio, también ha sido candidata a











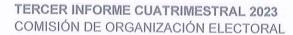
artido olítico	Municipio	Cargo propuesto	Folio	Nombre	Observación
					presidente municipal en o 2015, participó en la planill como excandidata a regidor en el 2018 y actualment hacen (SIC) trabaja polític en favor del verde y/ MORENA, su hermana s llama Ana Laura Buci Cortes.
		Presidencia	2733	Patricia García Colin	Es hermana de un liderazg del partido político MORENA
		Secretaría	1368	Ana Laura Cruz Corona	Es esposa de un trabajado de Gobierno del Estado d forma directa con Torres Piñ y Guliana Bugarini.
	Cuitzeo	Vocalía de Organización Electoral	1490	Gabriela Nava Jacobo	Es hermana de un trabajado del ayuntamiento que es de partido MORENA y el partid del Trabajo.
		Consejería Suplente	1697	Cinthya Alejandra Roa Chihuaque	Es hermana de la esposa d un precandidato de MOREN, secretario particular de Belinda Iturbide.
	Jiménez	Vocalía de Organización Electoral	3644	Raúl Navarro Pérez	Es Doctor del Centro de Salud del Municipio perteneciente al partide MORENA.
	Queréndar o	Totalio	dad de int	egración ⁸	Todos son los mismos de proceso electoral pasado.
	Zitácuaro	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1980	Adriana Garfias Leyva	Es una ciudadana cercana a Carlos Hurtado, integrante del partido Movimiento Ciudadano.
		Consejería Propietaria	3281	Alberta García Mercado	Es integrante del partido Movimiento Ciudadano.
		Consejería Suplente	3246	María del Roció Macotela Colin	Es simpatizante del Partido MORENA.

⁸ Se remitió propuesta de 12 personas para ocupar los cargos de Presidencia, Secretaría, Vocalías de Organización y de Capacitación Electoral, así como sus 4 consejerías propietarias y 4 suplentes.











Partido Político	Municipio	Cargo propuesto	Folio	Nombre	Observación
	Ocampo	Consejería Propietaria	1587	Elvira Anahí Contreras Cerecero	Es identificada con el partido MORENA.
	Jungapeo	Presidencia	2921	Alma Rosa Sereno Hernández	Es una funcionaria del ayuntamiento, trabaja en el DIF Municipal y está en la nómina.
	Zacapu	Consejería Suplente	4495	Marlon Juárez Pascual	Pertenece al partido político MORENA
	Tlazazalca	Consejería Propietaria	2766	Dulce María Belmontes Enríquez	Está incluida en el comité de barrios
	Penjamillo	Consejería Propietaria	2391	José Alfredo Abarca Magaña	Ex candidato a síndico suplente por MORENA
	Hidalgo	Secretaría	973	Nancy Tapia Bucio	Es hermana de Antonio Tapia Bucio, persona que apoya al partido verde ecologista por medio del regidor Marx Trejo.
	Coahuayana	Presidencia	38	Norberto Ericel Aguilar Gómez	Es el mismo presidente del proceso anterior y su desempeño no fue el más adecuado, además de que actualmente funge como jurídico de la instancia de la mujer del ayuntamiento, mismo que está contratado por el Estado.
	Zamora	Secretaría	985	Selene Flores Ayala	Pertenece a MORENA como activista del mismo.

De lo anterior se obtuvo que en total fueron observadas las propuestas realizadas en 18 municipios, y un total de 36⁹ personas aspirantes, dado que, el Municipio de Tocumbo fue observada una persona aspirante por dos partidos políticos.

Una vez recibidas las observaciones y analizadas, las mismas se agruparon en los siguientes rubros¹⁰:







⁹ Respecto al Municipio de Queréndaro se observó a toda la planilla propuesta integrada por 12 personas para ocupar los cargos de Presidencia, Secretaría, Vocalías de Organización y de Capacitación Electoral, así como sus 4 consejerías propietarias y 4 suplentes.

¹⁰ Es necesario precisar que respecto a una persona, fue observada por dos partidos políticos.





- Afiliación y/o militancia a partidos políticos. (5)
- Mal desempeño en procesos electorales anteriores. (1)
- Parentesco con miembros del ayuntamiento o dependencias de gobierno. (7)
- Trabajar en Ayuntamiento. (7)
- Simpatizantes activos. (6)
- Desempeño de cargo de elección popular. (1)
- Ex candidatura. (2)
- Repetición del cargo en el Comité. (12)

En atención a los supuestos señalados y el total de observaciones presentadas, es necesario precisar que, por lo que ve a las personas aspirantes, en algunos casos, el Partido Político respectivo, observó más de uno de los rubros antes citados.

En virtud de lo anterior, por instrucciones de las consejerías electorales integrantes de la COE, el Secretario Técnico, remitió a través de correo electrónico 10 oficios a ayuntamientos e instituciones, a fin de recabar información respecto sí la o las personas observadas laboran para el ayuntamiento correspondiente o la dependencia, lo anterior en la idea de proporcionar a la COE los elementos mínimos necesarios para el análisis de las observaciones presentadas, oficios que a continuación se enlistan:

Número de oficio	Dirigido a:
IEM/COE/280/2023	Ing. Gildardo Ruiz Velázquez Presidente Municipal de Coahuayana, Michoacán
IEM/COE/281/2023	C. Isidoro Mosqueda Estrada Presidente Municipal de Jacona, Michoacán
IEM/COE/282/2023	L.A.E. Norma Angélica Yáñez Sierra Presidenta Municipal de Jungapeo, Michoacán
IEM/COE/283/2023	C. Jorge Medina Montoya Presidente Municipal de Tlalpujahua, Michoacán
IEM/COE/284/2023	Lic. Evangelina Villanueva Morales Presidenta Municipal de Tocumbo, Michoacán
IEM/COE/285/2023	Lic. Jesús Antonio Mora González, Titular de la Vocalía Ejecutiva de CEDEMUN
IEM/COE/286/2023	Dra. Belinda Iturbide Díaz Directora General de la Secretaría de Salud, en Michoacán.
IEM/COE/287/2023	Lic. Edén Alonso Martínez Méndez Secretario Técnico de la Secretaria de Bienestar en Michoacán.
EM/COE/288/2023	Lic. Arturo Estrada Barriga Presidente Municipal de Quiroga, Michoacán











Número de oficio	Dirigido a:
IEM/COE/289/2023	Q.F.B. María Muñoz Ledo Viveros Presidenta Municipal de Jiménez, Michoacán

A la par de lo antes señalado, en virtud de que la Coordinación de órganos desconcentrados y enlaces electorales del IEM, se encontraban visitando municipios para la colocación de convocatorias de candidaturas independientes y búsqueda de los inmuebles para la instalación de los propios comités, se les solicitó apoyo y colaboración a efecto de que en los municipios se notificara en el Ayuntamiento respectivo de manera física los oficios antes señalados, asimismo, se entregaron en las respectivas oficinas que se ubican en la ciudad de Morelia, a través de la Oficialía de Partes del IEM.

Aunado a lo anterior, mediante el oficio IEM/COE/290/2023, el Secretario Técnico de la COE, solicitó apoyo y colaboración a la titular de la Coordinación de Oficialía Electoral, a fin de realizar 5 verificaciones de ligas que se adjuntaron como pruebas en los escritos a través de los cuales se emitieron las observaciones.

De igual forma, personal adscrito a la DEOE, a través de llamadas telefónicas, se comunicó a los ayuntamientos a efecto de dar seguimiento a la recepción de los oficios; de forma adicional se realizó búsqueda en la página del INE con relación al Padrón de Afiliados a partidos políticos, a efecto de efectuar compulsa de algunas de las personas observadas, y así contar con mayores elementos para realizar el análisis de la procedencia e improcedencia de las observaciones.

En razón de lo expuesto, el día 10 de noviembre la COE, mediante oficios IEM/COE/298/2023, IEM/COE/299/2023 e IEM/COE/300/2023, dirigidos a las representaciones partidarias Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, de conformidad con el numeral 47, de los LIOD, dio contestación a las observaciones presentadas, analizándolas a efecto de determinar la procedencia, o en su caso improcedencia, fundándolas y motivándolas, a través de las pruebas allegadas y con aquellos elementos probatorios recabados por la misma, como a continuación se precisa:

 Respecto al municipio de Tocumbo, la observación al folio 1053, propuesto como Secretario, resultó procedente; por lo tanto en su lugar el folio 3729; a partir de ello, para la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se Ol









añade el folio 3395; al folio 2657, como Consejera Propietaria; y al folio 2372, como Consejera Suplente.

- 2. Por lo que corresponde a la observación realizada en el Municipio de Ario, la observación al folio 1560, propuesto como Consejero Suplente, resultó procedente; por lo cual quedó el folio 59.
- 3. Ahora bien, en relación con la integración en el Municipio de Jacona, se valoró como procedente la observación a la persona con folio 2597, propuesta como Consejera Propietaria, acorde con lo anterior, se quedó el folio 4623, realizando un corrimiento de cargos, por lo cual, para la Consejería Suplente el folio 1508.
- 4. Por lo que ve al Municipio de Tlalpujahua, se valoró como procedente la observación realizada al folio 1855, propuesto como Presidente, por lo que, en su lugar se integraría la folio 1881; quien en la primera propuesta se encontraba como Vocal de Organización, por lo tanto, para ese espacio se agrega al folio 4439, quien originalmente se encontraba como Consejera Suplente y quien se propone cubra el espacio de Vocal de Organización, entrando en su lugar el folio 3038.
- Para el Municipio de Quiroga, se valoró procedente la observación a la persona con folio 117, propuesta como Consejera Suplente, en ese lugar se integra folio 124.
- 6. Finalmente, en el Municipio de Jungapeo, se valoró como procedente la observación realizada al folio 2921, quien se encontraba como Presidenta, por lo tanto, en ese lugar se puso al folio 4473 quien en la propuesta de origen se encontraba como Consejera Propietaria; en el espacio que dejaría vacante, se integra el folio 2726, quien se encontraba como Consejera Suplente; y, en ese lugar entraría el folio 1682.

En razón de lo anterior, y en cumplimiento al numeral 47 de los LIOD, esta COE determinó 6 seis observaciones procedentes¹¹; por lo que, en atención al numeral 48 de los LIOD, se remitieron las propuestas a las consejerías electorales integrantes del Consejo General y a las representaciones de partidos políticos, para que estas últimos, partir de los cambios generados, en caso de tener observaciones

0

GA

¹¹ Folios 1053, 1560, 2597, 1855, 117 y 2921





a las nuevas propuestas las remitieran al IEM a más tardar para que el 14 de noviembre del año 2023.

Derivado de lo anterior, una vez fenecido el plazo antes señalado al no haberse recibido manifestaciones respecto a las propuestas, el 17 de noviembre, mediante oficio IEM/COE/316/2023, las consejerías integrantes de la COE, remitieron al Consejero Presidente del IEM, la propuesta definitiva de integración de los OD, a fin de que, en su caso, realizará las observaciones que considerase necesarias, en atención al numeral 54 de los LIOD.

El día 21 de noviembre, por oficio IEM/P/1082/2023, la Presidencia del IEM, remitió a esta COE, la propuesta a la integración definitiva recibida, respecto a los municipios de Sahuayo, Tlazazalca, Puruándiro, Aporo, Chavinda, Zitácuaro y Morelia, mismas que de conformidad con el considerando Décimo Primero del presente, fueron procedentes las 7 observaciones al ser propuestas de modificación que sirvan de mejora al Comité o Consejo Distrital y/o Municipal.

F. Aprobación de la propuesta definitiva para la integración de los órganos desconcentrados

En razón de lo anterior, una vez desahogadas las etapas mencionadas, la COE procedió a elaborar la propuesta definitiva de integración de los OD, en observancia a lo establecido en el REINE, el CEEMO, así como en los LIOD y convocatorias emitidas para tal efecto.

Por tanto, las ciudadanas y ciudadanos que fueron propuestos para que funjan dentro de los OD cumplieron a cabalidad con los requisitos establecidos en el artículo 57 del CEEMO, 7 y 17 de los LIOD, así como la totalidad de las etapas dentro del procedimiento de integración de los OD.

La mencionada propuesta, además de atender los requisitos señalados, también logró la paridad de género, dando cabal cumplimiento al principio constitucional y conforme al numeral 42 de los LIOD. De ello, se desprende lo siguiente:

Cargo	Femenino	Masculino	No Binaria	Total general
Presidencia	69	47	0	116
Secretaría	73	43	0	116













Cargo	Femenino	Masculino	No Binaria	Total general
Vocalía de Organización Electoral	66	50	0	116
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	76	40	0	116
Consejerías propietarias	297	166	1	464
Consejerías suplentes	267	162	0	429
Total	848	508	1	1,357

Con base en lo anterior, tenemos que el 62.49% de participantes fueron mujeres, mientras que el 37.44% corresponde a hombres y el 0.07% a No Binaria.

Cabe mencionar que 35 consejerías suplentes se encuentran vacantes, porque no existió el número suficiente de aspirantes a pesar de haberse llevado a cabo la Primera y Segunda Convocatoria, así como los trámites de designación directa, o, en su caso, porque al existir personas, no cumplieron con la edad o el perfil para ocupar el cargo.

En el caso de que se presentara una renuncia por la consejería propietaria de estas consejerías suplentes que se encuentran vacantes, la COE realizará las gestiones para proponer al Consejo General quién la sustituya en atención a la lista de reserva.

De la propuesta de integración, en atención a estos grupos vulnerables se desprende un total de 370 personas que se identificaron dentro de éstos, como a continuación se aprecia:

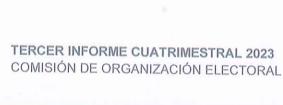
Cargo	Personas en situación de discapacidad	Integrantes de la Comunida d LGBTIAQ+	Personas de pueblos, comunidades indígenas y/o afrodescendiente s o afromexicanas	Personas adultas mayores	Personas jóvenes
Presidencia	1	1	3	3	6
Secretaría	0	5	5	0	21
Vocalía de Organización Electoral	0	2	2	0	41













Cargo	Personas en situación de discapacidad	Integrantes de la Comunida d LGBTIAQ+	Personas de pueblos, comunidades indígenas y/o afrodescendiente s o afromexicanas	Personas adultas mayores	Personas jóvenes
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	3	2	2	32
Consejerías propietarias	4	6	17	29	55
Consejerías suplentes	2	10	15	12	58
Total	10	27	44	46	243

El 27.27% de la integración total de los OD lo corresponde a diferentes grupos prioritarios, es decir se logró sobre pasar el porcentaje del 20% señalado en el artículo 52 de los LIOD.

En resumen, la COE en sesión extraordinaria urgente, mediante acuerdo IEM-COE-17/2023 aprobó el acuerdo mediante el cual puso a consideración del Consejo General del Instituto la lista de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados para el PEOL 2023-2024. Por su parte, el Consejo General del Instituto mediante acuerdo IEM-CG-76-2023 aprobó el listado antes referido en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2023.

A partir del día 15 de diciembre del año 2023, entraron en funcionamiento los 116 órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el PEOL 2023-2024, para lo cual se llevaron a cabo una serie de actividades como lo fueron, la búsqueda y selección de los inmuebles donde se instalaron los 116 consejos distritales y municipales, la construcción de un sistema de sesiones para registrar las asistencias y cargar la documentación correspondiente, con corte al día 31 de diciembre del año 2023, los 116 consejos distritales y municipales, celebraron la sesión de instalación el día 15 de diciembre y una sesión ordinaria el día 23 de diciembre del año 2023.





Hay







- V. Actividades de funcionamiento de los 116 órganos desconcentrados del Instituto para el PEOL 2023-2024.
 - A. Actividades de búsqueda, selección y costo de los inmuebles para el funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto

Los Enlaces Electorales, pertenecientes a la Coordinación de Órganos Desconcentrados (Coordinación) del Instituto, desde el momento de su contratación el pasado 01 de noviembre del 2023, comenzaron con las visitas de campo, realizando una búsqueda exhaustiva en los municipios, analizando las características y ubicación de diversos inmuebles en los que se instalaron los órganos desconcentrados con las mejores condiciones físicas, legales y económicas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de espacios necesarios para el buen funcionamiento y operatividad de las áreas responsables para el buen funcionamiento del órgano desconcentrado, enfocándose principalmente en las características de funcionalidad y espacio de las salas de sesiones y de las bodegas electorales.

La coordinación recopiló, sistematizó y envío de manera digital los informes con las propuestas entregados por los enlaces electorales, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del Instituto para su revisión y de ser el caso aprobación de las propuestas que cumplieran con los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Derivado de la recepción de las propuestas de inmuebles proporcionadas por la Coordinación, personal de la DEOE se dio a la tarea de realizar una revisión detallada de dichas propuestas, realizando las observaciones correspondientes así como informando de las propuestas de informes que no cumplían con los requerimientos mínimos, para realizar una nueva búsqueda de los inmuebles respectivos.

De la revisión señalada en el párrafo anterior, los inmuebles seleccionados para la instalación de los órganos desconcentrados del Instituto, por cumplir con las características establecidas en los lineamientos, se muestran a continuación:

0





Inmuebles de comités distritales y municipales PEOL 2023-2024						
ld Distrito	Distrito	ld Municipio	Municipio	Domicilio		
1	La Piedad	28	Churintzio	Calle Altamirano S/N, Barrio de Guadalupe, C. P. 59440		
1	La Piedad	30	Ecuandureo	Calle Hidalgo, Número 35, Colonia Centro, C.P 59730		
1	La Piedad	42	lxtlán	Calle Rubio, Número 25, Colonia Centro, C.P. 59280		
1	La Piedad	70	La Piedad	Boulevard Adolfo López Mateos, Número 440, Colonia el Santuario, C.P 59350		
1	La Piedad	61	Numarán	Calle Isaac Calderón, Número 4, Colonia Centro. C.P. 59430		
1	La Piedad	87	Tanhuato	Portal Abasolo, Número 26, Colonia Centro. C.P. 59230		
1	La Piedad	107	Yurécuaro	Calle 16 de septiembre, Número 38 Colonia Centro, C.P. 59250		
1	La Piedad	110	Zináparo	Calle El Paseo, Número 6, Colonia Centro, C.P. 59560		
2	Puruándiro	4	Angamacutiro	Calle Nicolás Bravo, Número 57, Colonia Centro. C.P. 58550		
2	Puruándiro	27	Chucándiro	Calle Benito Juárez, Número 55, Colonia Centro, C.P. 58860		
2	Puruándiro	18	Copándaro	Calle Morelos, Número 15, Colonia Centro, C.P. 58870		
2	Puruándiro	36	Huandacareo	Calle 8 de enero, Número 31-A, Colonia Centro. C.P. 58820		
2	Puruándiro	37	Huaniqueo	Calle Nacozari, Número 256, Coloni Linda Vista, C.P. 58360		
2	Puruándiro	44	Jiménez	Calle Primera de Mayo poniente, Número 45, Colonia Centro. C. P. 58780		
2	Puruándiro	46	José Sixto Verduzco	Calle Melchor Ocampo, Número 67, Colonia Centro. C.P. 58540		
2	Puruándiro	55	Morelos	Calle Matamoros, Número 123, Colonia Centro, C.P. 58800		

Pe

Hul

G)





	In	muebles de	comités distrita PEOL 2023-202	les y municipales 24
ld Distrito	Distrito	ld Municipio	Municipio	Domicilio
2	Puruándiro	64	Panindícuaro	Calle Independencia, Número 10, Colonia Centro. C.P. 58570
2	Puruándiro	68	Penjamillo	Calle Hidalgo, Número 10, Colonia Centro, C.P. 59470
2	Puruándiro	72	Puruándiro	Calle Emilio Carranza, Número 707, Colonia Los Presidentes, C.P. 58502
3	Maravatío	7	Aporo	Calle Arbolito esquina Guadalupe Victoria, Número 5, Colonia Centro, C.P. 61400
3	Maravatío	17	Contepec	Avenida Juárez, S/N, Colonia Cuarte Tercero, C.P.61020
3	Maravatío	31	Epitacio Huerta	Calle López Rayón S/N, Colonia Centro, C.P. 6100
3	Maravatío	41	Irimbo	Calle Boulevard Melchor Ocampo, S/N, Colonia Pedro Cuini, C.P. 61280
3	Maravatío	52	Maravatío	Calle Poza Rica, Número 25, Colonia Infonavit Francisco I. Madero, C.P. 61252
3	Maravatío	81	Senguio	Calle Ocampo, S/N, Colonia Centro, C.P. 61290
3	Maravatío	94	Tlalpujahua	Calle Muñoz Lumier, Número 8, Colonia Centro, C.P. 61060
4	Jiquilpan	11	Briseñas	Calle Cuauhtémoc, Número 48, Colonia Centro, C.P 59120
4	Jiquilpan	75	Cojumatlán de Régules	Calle 20 de noviembre, Número 14, Colonia Centro, C.P 59140
4	Jiquilpan	45	Jiquilpan	Calle Justo Sierra Pte., Número 472, Colonia Fraccionamiento La Llave, C.P 59517
4	Jiquilpan	53	Marcos Castellanos	Calle Ocampo, Número 182, Colonia Centro, C.P 59500
4	Jiquilpan	63	Pajacuarán	Calle Javier Mina, Número 169, Colonia Centro, C.P 59180









	Inmuebles de comités distritales y municipales PEOL 2023-2024						
ld Distrito	Distrito	ld Municipio	Municipio	Domicilio			
4	Jiquilpan	77	Sahuayo	Calle Adolfo López Mateos, Número 578, Colonia Marcos Castellanos, C.P. 59020			
4	Jiquilpan	104	Venustiano Carranza	Calle Ocampo, Número 68, Colonia Centro, C.P 59160			
4	Jiquilpan	106	Vista Hermosa	Calle Emiliano Zapata, Número 49, Colonia Centro, C.P 59200			
5	Paracho	21	Charapan	Calle 5 de mayo, Número 24-A, Colonia Barrio S. Andrés, C.P 60240			
5	Paracho	25	Chilchota	Calle Lázaro Cárdenas, Número 17, Colonia Centro, C.P 59780			
5	Paracho	16	Coeneo	Calle Galeana, Número 200, Colonia Centro, C.P 58400			
5	Paracho	32	Erongarícuaro	Calle Morelos, Número 7, Colonia Centro, C.P 61630			
5	Paracho	57	Nahuatzen	Calle Isaac Arriaga, Número 210, Colonia Centro, C.P 60280			
5	Paracho	66	Paracho	Calle Mártires de Uruapan, Número 163, Colonia Centro, C.P 60250			
5	Paracho	91	Tingambato	Calle Ocampo, S/N, Colonia Barrio Segundo, C.P 60290			
6	Zamora	109	Zamora	Calle Río Pánuco, Número 1084, Colonia Río Nuevo, C.P 59684			
7	Zacapu	43	Jacona	Calle Madero, Número 1356, Colonia Benito Juárez, C.P. 59843			
7	Zacapu	71	Purépero	Calle Padre Saltó, Número 70, Colonia Centro, C.P. 58760			
7	Zacapu	86	Tangancícuaro	Calle José María Morelos, Número 487, Colonia Centro, C.P. 59750			
7	Zacapu	95	Tlazazalca	Calle Aquiles Serdán Poniente, Número 290, Colonia Centro, C.P. 58740			
7	Zacapu	108	Zacapu	Calle Ignacio Rayón, Número 788, Colonia Centro, C.P. 58600			

Co







	Inmuebles de comités distritales y municipales PEOL 2023-2024					
ld Distrito	Distrito	ld Municipio	Municipio	Domicilio		
8	Tarímbaro	3	Álvaro Obregón	Calle Galeana, Número 17, Colonia Centro, C.P. 58920		
8	Tarímbaro	22	Charo	Avenida Morelos, Número 42, Colonia Centro, C.P. 61300		
8	Tarímbaro	20	Cuitzeo	Cerrada Lázaro Cárdenas, Número 30, Colonia Centro, C.P. 58840		
8	Tarímbaro	79	Santa Ana Maya	Privada Hidalgo, Número 144, Colonia Centro, C.P. 58900		
8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	Calle Pino Suárez, Número 23, Colonia Barrio de la Cruz, C.P. 58880		
9	Los Reyes	23	Chavinda	Calle Morelos esquina con reforma, Número 33, Colonia Centro, C.P. 59580		
9	Los Reyes	19	Cotija	Calle Colón, Número 88, Colonia Centro, C.P. 59940		
9	Los Reyes	76	Los Reyes	Calle Nicolás Bravo, Número 172, Colonia Centro, C.P. 60300		
9	Los Reyes	85	Tangamandapio	Calle Plan de San Luis, Número 10, Colonia Barrio Progreso, C.P. 59550		
9	Los Reyes	92	Tingüindín	Calle Miguel Hidalgo, Número 5, Colonia Centro, C.P. 59980		
9	Los Reyes	96	Tocumbo	Calle Morelos, Número 75, Colonia Centro, C.P. 59963		
9	Los Reyes	105	Villamar	Calle Hidalgo, Número 38, Colonia Centro, C.P. 59550		
10	Morelia	54	Morelia	Calle Escuadrón 201, Número 898, Colonia Jardines de Guadalupe, C.P. 58140		
11	Morelia	54	Morelia	Calle Aristóteles, Número 14, Colonia Paseo de las Lomas, C.P. 58257		
12	Hidalgo	34	Hidalgo	Calle Francisco Javier Mina, Número 47, Colonia Centro, C.P. 61100		
12	Hidalgo	40	Indaparapeo	Calle 3a de Allende, Número 22, Colonia Centro, C.P. 58970		

Hul





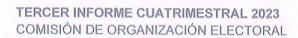


	Inmuebles de comités distritales y municipales PEOL 2023-2024						
ld Distrito	Distrito	ld Municipio	Municipio	Domicilio			
12	Hidalgo	73	Queréndaro	Calle Hidalgo, Número 582, Colonia Centro, C.P. 58980			
12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	Avenida Hidalgo, Número 41, Colonia Centro, C.P. 58930			
13	Zitácuaro	5	Angangueo	Calle Independencia, Número 17, Colonia Centro, C.P. 61415			
13	Zitácuaro	62	Ocampo	John Lennon, S/N, Colonia Centro, C.P. 61450			
13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	Calle Sor Juana Inés de la Cruz, Número 3, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 61516			
14	Uruapan	59	Nuevo Parangaricutiro	Portal Melchor Ocampo, Número 8, Colonia Centro, C.P. 60490			
14	Uruapan	103	Uruapan	Calle Yucatán, Número 88, Colonia Ramón Farías, C.P. 60050			
15	Pátzcuaro	39	Huiramba	Calle Narciso Mendoza, S/N, Colonia Centro, C.P. 61640			
15	Pátzcuaro	49	Lagunillas	Calle Corregidora, Número 127 Int. E y F, Colonia Centro, C.P. 58450			
15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	Calle Esperanza, S/N, Colonia Centro, C.P. 61600			
15	Pátzcuaro	74	Quiroga	Calle Mariano Jiménez, Número 231, Colonia Centro. C.P. 58420			
15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	Calle Privada de Lázaro Cárdenas, Número 34, Colonia Centro, C.P. 61800			
15	Pátzcuaro	101	Tzintzuntzan	Calle Aristeo Mercado, S/N, Colonia Barrio el Llanito, C.P. 58440			
16	Morelia	54	Morelia	Calle Virgo, Número 24, Colonia Cosmos, C.P. 58050			
17	Morelia	54	Morelia	Calle Teniente Alemán, Número 103, Colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260			
18	Huetamo	13	Carácuaro	Carretera Salida a Nocupétaro, S/N, Colonia Froylán Vargas, C.P. 61920			











Inmuebles de comités distritales y municipales PEOL 2023-2024						
ld Distrito	Distrito	ld Municipio	Municipio	Domicilio		
18	Huetamo	38	Huetamo	Irepan, S/N, Colonia Cruz Gorda, C.P 61940		
18	Huetamo	47	Juárez	Calle Los Fundadores, S/N, Colonia Centro, C.P. 61570		
18	Huetamo	48	Jungapeo	Calle Francisco I Madero, Número 60 Colonia Centro, C.P. 61470		
18	Huetamo	78	San Lucas	Calle Ignacio Zaragoza, S/N, Colonia Centro, C.P. 61980		
18	Huetamo	82	Susupuato	Calle Ignacio López Rayón, S/N, Colonia Centro, C.P. 61590		
18	Huetamo	93	Tiquicheo de Nicolás Romero	Calle Cándido Ramírez, S/N, Colonia Centro, C.P. 61370		
18	Huetamo	99	Tuxpan	Calle Pino Suarez, S/N, Colonia La Joya, C.P. 61420		
18	Huetamo	100	Tuzantla	Calle Jesús Romero Flores Sur, S/N, Colonia Centro, C.P. 61540		
18	Huetamo	102	Tzitzio	Calle Leona Vicario, S/N, Colonia Centro, C.P. 61330		
19	Tacámbaro	1	Acuitzio	Calle Venustiano Carranza, número 238, Colonia Centro, C.P. 58460		
19	Tacámbaro	9	Ario	Calle 2 de abril, Número 39, Colonia Morelos, C.P. 61830		
19	Tacámbaro	51	Madero	Calle Encino, número 12, colonia Infonavit, C.P. 58480		
19	Tacámbaro	58	Nocupétaro	Avenida Héroes de Nocupétaro Oriente, S/N, Colonia Independencia, C.P. 61900		
19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	Calle José María Morelos, Número 118, Colonia Centro, C.P. 61650		
19	Tacámbaro	98	Turicato	Calle Salida a Zarate, S/N, Colonia Buena Vista, C.P. 61680		
20	Uruapan	103	Uruapan	Avenida Arboledas, número 153, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 60183		

The state of the s





	Inmuebles de comités distritales y municipales PEOL 2023-2024						
ld Distrito	Distrito	ld Municipio	Municîpio	Domicilio			
21	Coalcomán	2	Aguililla	Calle Melchor Ocampo, S/N, Colonia Centro, C.P. 60570			
21	Coalcomán	8	Aquila	Calle Los Ángeles, S/N, Colonia La Gloria, C.P. 60870			
21	Coalcomán	12	Buenavista	Calle Lázaro Cárdenas, S/N, Colonia Centro, C.P. 60500			
21	Coalcomán	26	Chinicuila	Calle Madero esquina con Morelos, S/N, Colonia Centro, C.P. 60820			
21	Coalcomán	14	Coahuayana	Calle orquídea, S/N, Colonia Primavera, C.P. 60800			
21	Coalcomán	15	Coalcomán de Vázquez Pallares	Calle Matamoros, número 502, Colonia Centro, C.P. 60805			
21	Coalcomán	69	Peribán	Calzada del Aguacate, número 26, Colonia Vistas del Valle, C.P. 60440			
21	Coalcomán	90	Tepalcatepec	Calle Mariano Abasolo, número 38, Colonia Centro, C.P. 60540			
22	Múgica	10	Arteaga	Avenida Francisco Sarabia, número 210, Colonia Centro, C.P. 60920			
22	Múgica	29	Churumuco	Calle Rio Panuco, S/N, Colonia Buenos Aires, C.P. 61880			
22	Múgica	33	Gabriel Zamora	Avenida 18 de marzo, Número 5, Colonia Centro, C.P. 61730			
22	Múgica	35	La Huacana	Calle Comonfort Encino, S/N, Colonia Centro, C.P. 61850			
22	Múgica	56	Múgica	Calle Mateo Ramírez, Numero 560 d, Colonia Valentín Gómez Farias			
22	Múgica	60	Nuevo Urecho	Calle Zaragoza, S/N, Colonia Centro, C.P. 61750			
22	Múgica	88	Taretan	Calle Fresno, Lote 2, Manzana 2, S/N, Colonia Fraccionamiento General Lázaro Cárdenas, C.P. 61710			











Inmuebles de comités distritales y municipales PEOL 2023-2024						
ld Distrito	Distrito	ld Municipio	Municipio	Domicilio		
22	Múgica	97	Tumbiscatío	Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, C.P. 60900		
22	Múgica	112	Ziracuaretiro	Calle Uruapan Taretan, Número 119, Colonia Centro, C.P. 61700		
23	Apatzingán	6	Apatzingán	Calle Remigio de Yarza esquina Donato Bravo, número 52, Colonia 22 de octubre, C.P. 60650		
23	Apatzingán	65	Parácuaro	Calle Justo Sierra esquina Independencia, S/N, Colonia Centro, C.P. 60760		
23	Apatzingán	84	Tancítaro	Calle Reforma, Número 4, Colonia Centro, C.P. 60460		
24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	Calle Francisco Javier Mina, Número 187, Colonia Centro, C.P. 60950		

Durante la sesión de instalación de los municipales de Contepec y Sahuayo, el pasado 15 de diciembre del año en curso, se observó que los inmuebles de dichos consejos, no contaban con las características de accesibilidad necesarias para el funcionariado y representaciones partidistas, concretamente se observó un difícil acceso para personas con alguna discapacidad, por lo cual, se tomó la determinación de buscar nuevos inmuebles para esos dos consejos municipales por parte de los enlaces electorales, en la siguiente tabla de muestra los cambios correspondientes:

ld Distrito	Distrital	ld Municipio	Municipio	Domicilio Anterior
3	Maravatío	17	Contepec	Cerrada Benito Juárez, Número 5, Colonia Cuartel Tercero, C.P.61020
4	Jiquilpan	77	Sahuayo	Calle Lázaro Cárdenas, Número 211, Colonia Centro, C.P. 59000

ld Distrito	Distrital	ld Municipio	Municipio	Domicilio Actual	
3	Maravatío	17	Contepec	Avenida Juárez, S/N, Colonia Cuartel Tercero, C.P. 61020	











4 Jiquilpan 77 Sahuayo Calle Adolfo López Mateos, Número 578, Colonia Marcos Castellanos, C.P. 59020

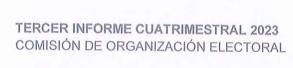
Como lo señala los lineamientos, durante la búsqueda de inmuebles, los enlaces electorales deberán buscar eficiencia en el gasto de los recursos económicos por concepto de arrendamiento, en la siguiente tabla se muestra a los 116 inmuebles contratados, desagregando el costo proyectado inicialmente por concepto de renta para el arrendamiento de cada consejo distrital o municipal, equivalente a \$1,028,768.03 (Un Millón, Veintiocho Mil Setecientos Sesenta y Ocho pesos 03/100 M.N.), se muestra en la columna correspondiente el costo actual que tendrá que erogar el Instituto para la renta de los inmuebles, lo que equivale a un total de \$897,620.00 (Ochocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Veinte pesos 00/100 M.N.) y por último se realiza una comparativa entre lo proyectado inicialmente y el costo actualizado de la renta de los inmuebles, resultando una diferencia a favor del Instituto por un monto de \$ 131,148.03 (Ciento Treinta y Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho pesos 03/100 M.N.).

Dtto. Local	Clave Mpio	Municipio	Costo Proyectado	Costo Actual	Diferencia
1	28	Churintzio	\$4,500.00	\$4,000.00	-\$500.00
1	30	Ecuandureo	\$4,320.00	\$5,000.00	\$680.00
1	42	lxtlán	\$6,480.00	\$5,000.00	-\$1,480.00
1	70	La Piedad	\$10,889.99	\$10,440.00	-\$449.99
1	61	Numarán	\$6,300.00	\$5,500.00	-\$800.00
1	87	Tanhuato	\$9,600.00	\$5,000.00	-\$4,600.00
1	107	Yurécuaro	\$7,200.00	\$10,000.00	\$2,800.00
1	110	Zináparo	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00
2	4	Angamacutiro	\$3,600.00	\$3,000.00	-\$600.00
2	27	Chucándiro	\$4,080.00	\$4,500.00	\$420.00
2	18	Copándaro	\$3,480.00	\$3,500.00	\$20.00
2	36	Huandacareo	\$8,400.00	\$8,400.00	\$0.00
2	37	Huaniqueo	\$4,200.00	\$3,300.00	-\$900.00
2	44	Jiménez	\$6,300.00	\$4,500.00	-\$1,800.00
2	46	José Sixto Verduzco	\$5,700.00	\$3,000.00	-\$2,700.00
2	55	Morelos	\$6,300.00	\$4,700.00	-\$1,600.00
2	64	Panindícuaro	\$7,200.00	\$7,000.00	-\$200.00
2	68	Penjamillo	\$8,400.00	\$4,000.00	-\$4,400.00





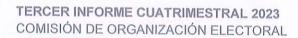






Dtto. Local	Clave Mpio	Municipio	Costo Proyectado	Costo Actual	Diferencia
2	72	Puruándiro	\$8,400.00	\$15,000.00	\$6,600.00
3	7	Aporo	\$4,620.00	\$4,000.00	-\$620.00
3	17	Contepec	\$6,900.00	\$4,900.00	-\$2,000.00
3	31	Epitacio Huerta	\$8,400.00	\$8,000.00	-\$400.00
3	41	Irimbo	\$4,800.00	\$3,500.00	-\$1,300.00
3	52	Maravatío	\$10,200.00	\$6,500.00	-\$3,700.00
3	81	Senguio	\$6,300.00	\$5,000.00	-\$1,300.00
3	94	Tlalpujahua	\$9,600.00	\$8,000.00	-\$1,600.00
4	11	Briseñas	\$4,200.00	\$4,500.00	\$300.00
4	75	Cojumatlán de Régules	\$6,300.00	\$3,000.00	-\$3,300.00
4	45	Jiquilpan	\$10,200.00	\$10,000.00	-\$200.00
4	53	Marcos Castellanos	\$7,800.00	\$4,500.00	-\$3,300.00
4	63	Pajacuarán	\$8,400.00	\$7,500.00	-\$900.00
4	77	Sahuayo	\$11,400.00	\$10,000.00	-\$1,400.00
4	104	Venustiano Carranza	\$7,200.00	\$7,000.00	-\$200.00
4	106	Vista Hermosa	\$8,100.00	\$5,500.00	-\$2,600.00
5	21	Charapan	\$3,900.00	\$4,000.00	\$100.00
5	25	Chilchota	\$10,500.00	\$8,000.00	-\$2,500.00
5	16	Coeneo	\$6,600.00	\$4,800.00	-\$1,800.00
5	32	Erongarícuaro	\$6,000.00	\$5,000.00	-\$1,000.00
5	57	Nahuatzen	\$5,400.00	\$4,500.00	-\$900.00
5	66	Paracho	\$6,600.00	\$7,000.00	\$400.00
5	91	Tingambato	\$8,100.00	\$7,000.00	-\$1,100.00
6	109	Zamora	\$19,440.00	\$18,000.00	-\$1,440.00
7	43	Jacona	\$7,200.00	\$8,000.00	\$800.00
7	71	Purépero	\$7,200.00	\$5,000.00	-\$2,200.00
7	86	Tangancícuaro	\$7,800.00	\$4,500.00	-\$3,300.00
7	95	Tlazazalca	\$3,600.00	\$4,000.00	\$400.00
7	108	Zacapu	\$12,000.00	\$11,500.00	-\$500.00
8	3	Álvaro Obregón	\$6,900.00	\$6,000.00	-\$900.00
8	22	Charo	\$7,200.00	\$5,000.00	-\$2,200.00
8	20	Cuitzeo	\$6,000.00	\$5,000.00	-\$1,000.00
8	79	Santa Ana Maya	\$4,500.00	\$4,000.00	-\$500.00
8	89	Tarímbaro	\$16,200.00	\$17,000.00	\$800.00
9	23	Chavinda	\$8,400.00	\$4,500.00	-\$3,900.00

G





Dtto. Local	Clave Mpio	Municipio	Costo Proyectado	Costo Actual	Diferencia
9	19	Cotija	\$7,200.00	\$12,000.00	\$4,800.00
9	76	Los Reyes	\$10,200.00	\$8,000.00	-\$2,200.00
9	85	Tangamandapio	\$3,720.00	\$2,500.00	-\$1,220.00
9	92	Tingüindín	\$8,700.00	\$7,000.00	-\$1,700.00
9	96	Tocumbo	\$9,600.00	\$7,000.00	-\$2,600.00
9	105	Villamar	\$10,200.00	\$8,000.00	-\$2,200.00
10	54	Morelia	\$25,800.00	\$29,000.00	\$3,200.00
11	54	Morelia	\$34,800.00	\$26,680.00	-\$8,120.00
12	34	Hidalgo	\$18,000.00	\$13,500.00	-\$4,500.00
12	40	Indaparapeo	\$5,400.00	\$5,000.00	-\$400.00
12	73	Queréndaro	\$6,300.00	\$3,000.00	-\$3,300.00
12	111	Zinapécuaro	\$7,500.00	\$8,000.00	\$500.00
13	5	Angangueo	\$6,300.00	\$6,000.00	-\$300.00
13	62	Ocampo	\$7,200.00	\$6,000.00	-\$1,200.00
13	113	Zitácuaro	\$10,834.55	\$17,400.00	\$6,565.45
14	59	Nuevo Parangaricutiro	\$6,600.00	\$11,000.00	\$4,400.00
14	103	Uruapan	\$20,000.00	\$14,000.00	-\$6,000.00
15	39	Huiramba	\$6,900.00	\$4,700.00	-\$2,200.00
15	49	Lagunillas	\$7,800.00	\$7,500.00	-\$300.00
15	67	Pátzcuaro	\$14,400.00	\$20,000.00	\$5,600.00
15	74	Quiroga	\$9,600.00	\$8,500.00	-\$1,100.00
15	80	Salvador Escalante	\$8,100.00	\$7,000.00	-\$1,100.00
15	101	Tzintzuntzan	\$6,300.00	\$3,000.00	-\$3,300.00
16	54	Morelia	\$33,251.74	\$40,600.00	\$7,348.26
17	54	Morelia	\$29,051.75	\$28,000.00	-\$1,051.75
18	13	Carácuaro	\$4,500.00	\$5,000.00	\$500.00
18	38	Huetamo	\$10,800.00	\$10,000.00	-\$800.00
18	47	Juárez	\$9,000.00	\$8,000.00	-\$1,000.00
18	48	Jungapeo	\$7,800.00	\$6,600.00	-\$1,200.00
18	78	San Lucas	\$8,400.00	\$9,000.00	\$600.00
18	82	Susupuato	\$7,200.00	\$5,500.00	-\$1,700.00
18	93	Tiquicheo de Nicolás Romero	\$6,600.00	\$5,300.00	-\$1,300.00
18	99	Tuxpan	\$7,800.00	\$6,500.00	-\$1,300.00
18	100	Tuzantla	\$9,900.00	\$6,000.00	-\$3,900.00
18	102	Tzitzio	\$3,600.00	\$3,800.00	\$200.00

Pu

H





Dtto. Local	Clave Mpio	Municipio	Costo Proyectado	Costo Actual	Diferencia
19	1	Acuitzio	\$9,600.00	\$6,600.00	-\$3,000.00
19	9	Ario	\$10,500.00	\$6,000.00	-\$4,500.00
19	51	Madero	\$8,400.00	\$7,500.00	-\$900.00
19	58	Nocupétaro	\$6,600.00	\$6,000.00	-\$600.00
19	83	Tacámbaro	\$18,600.00	\$17,000.00	-\$1,600.00
19	98	Turicato	\$6,000.00	\$2,500.00	-\$3,500.00
20	103	Uruapan	\$20,000.00	\$15,000.00	-\$5,000.00
21	2	Aguililla	\$7,200.00	\$6,000.00	-\$1,200.00
21	8	Aquila	\$6,600.00	\$5,000.00	-\$1,600.00
21	12	Buenavista	\$7,200.00	\$4,500.00	-\$2,700.00
21	26	Chinicuila	\$6,600.00	\$3,000.00	-\$3,600.00
21	14	Coahuayana	\$10,200.00	\$7,000.00	-\$3,200.00
21	15	Coalcomán de Vázquez Pallares	\$16,200.00	\$9,000.00	-\$7,200.00
21	69	Peribán	\$9,000.00	\$8,000.00	-\$1,000.00
21	90	Tepalcatepec	\$6,600.00	\$7,000.00	\$400.00
22	10	Arteaga	\$7,200.00	\$5,000.00	-\$2,200.00
22	29	Churumuco	\$6,600.00	\$2,700.00	-\$3,900.00
22	33	Gabriel Zamora	\$5,700.00	\$5,000.00	-\$700.00
22	35	La Huacana	\$5,700.00	\$3,500.00	-\$2,200.00
22	56	Múgica	\$6,000.00	\$5,000.00	-\$1,000.00
22	60	Nuevo Urecho	\$5,400.00	\$3,000.00	-\$2,400.00
22	88	Taretan	\$6,600.00	\$6,000.00	-\$600.00
22	97	Tumbiscatío	\$6,600.00	\$3,500.00	-\$3,100.00
22	112	Ziracuaretiro	\$6,900.00	\$5,500.00	-\$1,400.00
23	6	Apatzingán	\$9,300.00	\$8,000.00	-\$1,300.00
23	65	Parácuaro	\$5,700.00	\$3,000.00	-\$2,700.00
23	84	Tancitaro	\$10,800.00	\$10,000.00	-\$800.00
24	50	Lázaro Cárdenas	\$19,800.00	\$23,200.00	\$3,400.00
	To	tal	\$1,028,768.03	\$897,620.00	-\$131,148.03

B. Desarrollo e implementación del Sistema de Sesiones para los 116 consejos distritales y municipales del Instituto.

Durante la primera quincena del mes de septiembre del año 2023, se llevó a cabo el análisis de las necesidades que se tenían los 116 consejos distritales y

Co









municipales del Instituto, para reportar y generar información relacionada con las sesiones de éstos, durante el PEOL 2023-2024, identificando lo siguiente:

- Registro de Sesión
- Captura de Asistencia y Desarrollo de la Sesión
- Consulta de representaciones partidistas
- Descarga de documentos
- Modificación de asistencias
- Carga de documentos aprobados

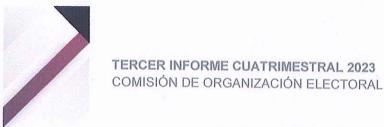
Estos módulos fueron desarrollados a finales de septiembre y octubre, del mismo año, a través de la herramienta de desarrollo denominada "Scriptcase", con la finalidad de facilitar la creación de aplicaciones y reportes, generando códigos PHP¹² y HTML¹³ basado en bases de datos pudiendo acceder desde cualquier navegador y trabaja desde la intranet o internet.

La técnica que se eligió fue desarrollar el proyecto de manera local para que una vez pasada la etapa de pruebas, se migrara al servidor de producción, el cual tiene las siguientes características:

- Servidor Virtual
- Memoria RAM de 6 GB
- Sistema Operativo Ubuntu Server 22.04 Lts
- ♦ PHP 8.1.17

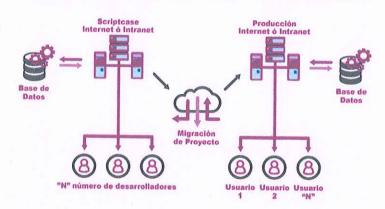
G)

 ¹² Lenguaje de programación orientado al desarrollo Web, acrónimo recursivo de PHP: Hypertext Preprocessor
 ¹³ Lenguaje de etiquetas de hipertexto, cuyo significado es: HyperText Markup Language





Desarrollo del Sistema de Sesiones



Durante la primera quincena de noviembre del año 2023, se completó la versión de prueba del Sistema de Sesiones 2023-2024, incluyendo los módulos proyectados, identificándose mejoras para su aplicación y aumentar la efectividad del mismo.

A partir de lo anterior, se implementaron las mejoras identificadas durante las pruebas y se migró el sistema a producción, donde nuevamente se realizaron pruebas del funcionamiento. En razón de lo anterior, se generaron usuarios y contraseñas para las Secretarías y Vocalías de Organización Electoral, designadas mediante Acuerdo IEM-CG-76/2023, enviándose por correo electrónico a las personas titulares de dichos cargos.

De esta manera, el Sistema de Sesiones 2023-2024, se encontró listo para su presentación durante la plática de inducción llevada a cabo el 13 de diciembre de 2023. En dicha sesión informativa, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, explicó de manera detallada las funcionalidades del Sistema y las actividades que debían realizar tanto las Secretarías como las Vocalías de Organización Electoral.

0











Ilustración 1. Platica de inducción para la Sesión de Instalación de los OD

Al término de la plática se resolvieron las dudas de los usuarios y se les proporcionaron los teléfonos de contacto para precisar asesoría a sus dudas en específico sobre el funcionamiento del mismo.

El Sistema de Sesiones 2023-2024, cuenta con 6 módulos para el apoyo en las actividades del desarrollo de las sesiones. El enlace para acceder al sistema es el siguiente: http://sesionesod.iem.org.mx. Para poder ingresar, es necesario contar con un usuario y contraseña asignados por la Dirección de Organización de este Instituto.



llustración 2. Pantalla de inicio de sesión del Sistema

Al colocar los datos de acceso se muestra el menú en dos formas para facilitar el acceso ya sea por computadora, celular o tableta, siendo el siguiente:











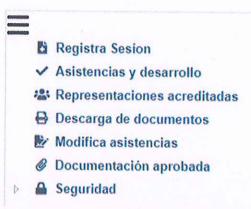


Ilustración 3. Menú lateral del Sistema de Sesiones 2023-2024

En la versión para computadoras, se ha diseñado un menú de tablero que incluye una imagen ilustrativa para cada opción, como a continuación se observa:

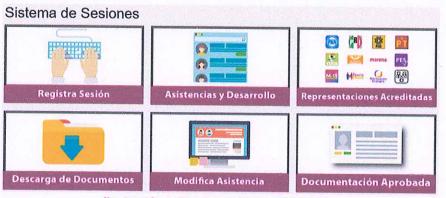


Ilustración 4. Menú de tablero del Sistema

En el módulo de Registra Sesión, se registran los campos de la sesión, de forma predeterminada, se carga la información del tipo de consejo distrital o municipal, así como el distrito y municipio correspondientes al usuario que está accediendo al sistema.



En este campo, se debe elegir el tipo de sesión, fecha y hora tanto de inicio como final en la que se lleva a cabo la Sesión.











lustración 5. Módulo para el registro de sesiones

En este apartado, la Vocalía de Organización Electoral, registra las asistencias del funcionariado de las consejerías electorales, así como de las representaciones partidistas. Asimismo, cuenta con un apartado denominado observaciones que permite señalar aquellas particularidades respecto las asistencias o en su caso durante el desarrollo de la misma.



Ilustración 6. Modulo para el registro de asistencias y desarrollo de la sesión



Este módulo se encuentra ligado al Sistema de acreditación de Representantes ante los Consejos Distritales y Municipales (SARCDM).

Lo anterior facilita que cada acreditación realizada en el sistema mencionado pueda consultarse en tiempo real en este módulo, proporcionando certeza a las secretarías de los consejos sobre quiénes son las representaciones acreditadas ante el mismo.

Con el objetivo de proporcionar herramientas documentales a las secretarías de los comités para el desarrollo de las sesiones, se estableció este espacio donde, pueden descargar:

- Descarga de Documentos
- Proyecto de acta y
- Convocatoria

Estos documentos se generan con particularidades específicas para cada comité distrital o municipal, siendo personalizados según los datos del usuario que los está utilizando y las adecuaciones para cada caso.













En este apartado, se puede modificar la hora de asistencia de alguna persona funcionaria o en su caso de representaciones partidistas, que por algún error humano se tenga que corregir, ello con la finalidad de que estos datos alimenten el proyecto de Acta que este Sistema de Sesiones 2023-2024 genera.

En cada sesión, se aprueban y presentan diversa documentación, por lo cual se creó el presente apartado que permite la carga de dicha documentación para su posterior consulta o revisión



Este proceso garantiza que los documentos almacenados en el sistema cuenten con la debida revisión y aprobación antes de su inclusión.

La documentación que se pueden subir a este espacio es:

- Convocatoria
- Acuerdo
- Proyecto de Acta
- Acta de sesión
- Informe

Con fecha 15 de diciembre de 2023, fueron instalados los comités distritales y municipales, a través de la Sesión Especial de instalación, marcando el comienzo de la operación del Sistema de Sesiones 2023-2024. La captura de la **Sesión Especial** de los 116 comités fue exitosa, registrando la asistencia de las personas funcionarias que conforman el respectivo consejo, así como la de las representaciones partidistas y en su respectivo momento de las candidaturas independientes.









En razón de lo anterior se cargó la siguiente documentación:

- Proyecto de acta de la sesión de instalación.
- Acuse de las convocatorias enviadas.
- Acuerdo que determina el horario de labores del comité durante el proceso electoral 2023-2024.

En lo que respecta a la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2023, las vocalías de organización electoral, registraron exitosamente las asistencias en el Sistema de Sesiones 2023-2024, adjuntando la siguiente documentación:

- Acta aprobada de la sesión especial del 15 de diciembre de 2023.
- Proyecto de acta de la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2023.
- Acuse de las convocatorias enviadas.
- Acuerdo que determina los lugares que ocuparan las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales de las elecciones durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En conclusión, el sistema de sesiones funcionó correctamente en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre del año 2023, registrando la sesión, asistencia, modificaciones y durante la carga de la documentación correspondiente.

- C. Sesiones de los 116 Consejos Distritales y Municipales del Instituto celebradas durante el mes de diciembre del año 2023
 - 1. Sesión de Instalación del día 15 de diciembre del año 2023

Conforme a lo establecido en el artículo 58 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los Consejos Electorales deberán ser instalados e iniciar sus sesiones y actividades a más tardar ciento setenta días antes de la Jornada Electoral, por ello, el 15 de diciembre de la presente anualidad, se llevó a cabo la instalación de los 116 OD, en los diversos distritos y municipios del Estado de Michoacán.

La instalación de los OD, se realizó de forma presencial, salvo excepciones de manera virtual¹⁴, es importante señalar que respecto al Consejo de Morelia 16 se

6



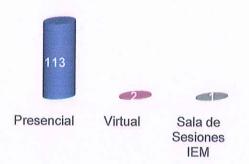


¹⁴ Correspondientes a los Distritos 11 y 17 de Morelia.





instaló en la Sala de sesiones de este Instituto Electoral de Michoacán, lo cual se aprecia en la siguiente gráfica:



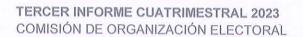
En atención a la hora de inicio y conclusión de las sesiones especiales de instalación, se llevaron a cabo de conformidad con la siguiente tabla:

Distrito	Distrito	Municipio	Inicio	Término
1	La Piedad	Churintzio	12:13	12:26
1	La Piedad	Ecuandureo	12:01	12:19
1	La Piedad	lxtlán	12:02	12:24
1	La Piedad	La Piedad	12:00	12:18
1	La Piedad	Numarán	12:02	12:24
1	La Piedad	Tanhuato	12:06	12:23
1	La Piedad	Yurécuaro	12:00	12:16
1	La Piedad	Zináparo	12:00	12:20
2	Puruándiro	Angamacutiro	12:00	12:17
2	Puruándiro	Copándaro	12:00	12:14
2	Puruándiro	Chucándiro	12:00	12:50
2	Puruándiro	Huandacareo	12:00	12:15
2	Puruándiro	Huaniqueo	12:05	12:25
2	Puruándiro	Jiménez	12:00	12:15
2	Puruándiro	José Sixto Verduzco	12:04	12:35
2	Puruándiro	Morelos	12:12	12:27
2	Puruándiro	Panindícuaro	12:00	12:12
2	Puruándiro	Penjamillo	12:01	12:20
2	Puruándiro	Puruándiro	12:00	12:22
3	Maravatío	Aporo	12:10	12:25
3	Maravatío	Contepec	12:09	12:23











Distrito	Distrito	Municipio	Inicio	Término
3	Maravatío	Epitacio Huerta	12:00	12:16
3	Maravatío	Irimbo	12:05	12:25
3	Maravatío	Maravatío	12:04	12:23
3	Maravatío	Senguio	12:07	12:22
3	Maravatío	Tlalpujahua	12:00	12:13
4	Jiquilpan	Briseñas	12:05	12:18
4	Jiquilpan	Cojumatlán De Régules	12:00	12:26
4	Jiquilpan	Jiquilpan	12:05	12:19
4	Jiquilpan	Marcos Castellanos	12:00	12:15
4	Jiquilpan	Pajacuarán	12:10	12:24
4	Jiquilpan	Sahuayo	12:00	12:14
4	Jiquilpan	Venustiano Carranza	12:00	12:20
4	Jiquilpan	Vista Hermosa	12:10	12:27
5	Paracho	Coeneo	12:05	12:20
5	Paracho	Charapan	12:05	12:20
5	Paracho	Chilchota	12:00	12:17
5	Paracho	Erongarícuaro	12:05	12:20
5	Paracho	Nahuátzen	12:00	12:29
5	Paracho	Paracho	12:02	12:16
5	Paracho	Tingambato	12:00	12:25
6	Zamora	Zamora	12:00	12:17
7	Zacapu	Jacona	12:06	12:27
7	Zacapu	Purépero	12:07	12:28
7	Zacapu	Tangancícuaro	12:02	12:19
7	Zacapu	Tlazazalca	12:00	12:16
7	Zacapu	Zacapu	12:03	12:23
8	Tarímbaro	Álvaro Obregón	12:00	12:17
8	Tarímbaro	Charo	12:00	12:14
8	Tarímbaro	Cuitzeo	12:00	12:16
8	Tarímbaro	Santa Ana Maya	12:04	12:23
8	Tarímbaro	Tarímbaro	12:08	12:32
9	Los Reyes	Chavinda	12:05	12:25
9	Los Reyes	Cotija	12:06	12:23
9	Los Reyes	Los Reyes	12:00	12:20
9	Los Reyes	Tangamandapio	12:00	12:16
9	Los Reyes	Tingüindín	12:00	12:17
9	Los Reyes	Tocumbo	12:10	12:25





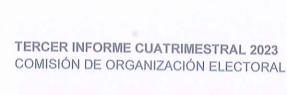


Distrito	Distrito	Municipio	Inicio	Término
9	Los Reyes	Villamar	12:05	12:24
10	Morelia 10	Morelia	12:00	12:13
11	Morelia 11	Morelia	12:07	12:35
12	Hidalgo	Hidalgo	12:00	12:24
12	Hidalgo	Indaparapeo	12:02	12:17
12	Hidalgo	Queréndaro	12:00	12:23
12	Hidalgo	Zinapécuaro	12:00	12:25
13	Zitácuaro	Angangueo	12:00	12:21
13	Zitácuaro	Ocampo	12:05	12:18
13	Zitácuaro	Zitácuaro	12:00	12:16
14	Uruapan 14	Nuevo Parangaricutiro	12:00	12:14
14	Uruapan 14	Uruapan	12:05	12:33
15	Pátzcuaro	Huiramba	12:00	12:16
15	Pátzcuaro	Lagunillas	12:05	12:25
15	Pátzcuaro	Pátzcuaro	12:00	12:28
15	Pátzcuaro	Quiroga	12:01	12:18
15	Pátzcuaro	Salvador Escalante	12:01	12:22
15	Pátzcuaro	Tzintzuntzan	12:10	12:27
16	Morelia 16	Morelia	12:00	12:20
17	Morelia 17	Morelia	12:00	12:42
18	Huetamo	Carácuaro	12:06	12:21
18	Huetamo	Huetamo	12:05	12:31
18	Huetamo	Juárez	12:24	12:29
18	Huetamo	Jungapeo	12:00	12:17
18	Huetamo	San Lucas	12:00	12:20
18	Huetamo	Susupuato	12:00	12:15
18	Huetamo	Tiquicheo de Nicolás Romero	12:05	12:20
18	Huetamo	Túxpan	12:00	12:16
18	Huetamo	Tuzantla	12:03	12:21
18	Huetamo	Tzitzio	12:02	12:18
19	Tacámbaro	Acuitzio	12:00	12:16
19	Tacámbaro	Ario	12:05	12:28
19	Tacámbaro	Madero	12:01	12:20
19	Tacámbaro	Nocupétaro	12:00	12:21
19	Tacámbaro	Tacámbaro	12:00	12:18
19	Tacámbaro	Turicato	12:00	12:21











Distrito	Distrito	Municipio	Inicio	Término
20	Uruapan 20	Uruapan	12:00	13:30
21	Coalcomán	Aguililla	12:06	12:22
21	Coalcomán	Aquila	12:00	12:20
21	Coalcomán	Buenavista	12:10	12:27
21	Coalcomán	Chinicuila	12:00	12:15
21	Coalcomán	Coahuayana	12:15	12:30
21	Coalcomán	Coalcomán de Vázquez Pallares	12:06	12:22
21	Coalcomán	Peribán	12:10	12:25
21	Coalcomán	Tepalcatepec	12:00	12:45
22	Múgica	Arteaga	12:00	12:29
22	Múgica	Churumuco	12:13	12:28
22	Múgica	Gabriel Zamora	12:10	12:25
22	Múgica	La Huacana	12:00	12:15
22	Múgica	Múgica	12:11	12:27
22	Múgica	Nuevo Urecho	12:15	12:31
22	Múgica	Taretan	12:13	12:31
22	Múgica	Tumbiscatio	12:00	12:14
22	Múgica	Ziracuaretiro	12:05	12:18
23	Apatzingán	Apatzingán	12:04	12:29
23	Apatzingán	Parácuaro	12:00	12:26
23	Apatzingán	Tancítaro	12:00	12:17
24	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	12:00	12:17

El día de la instalación de los Consejos y Comités Distritales y Municipales se contó con la participación de las Presidencias, Secretarías, Consejerías Electorales, Vocalías de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de diversas representaciones partidistas debidamente acreditadas ante el Consejo respectivo, lo cual de conformidad con el apartado 7, punto 2 del Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y municipales del IEM, es atribución de la persona titular de la Vocalía de Organización Electoral registrar, el inicio, asistencia tanto de funcionarios como de representaciones partidistas, así como de la hora en que se termina la misma, registrando una asistencia de Presidencias, Secretarías y Consejerías Electorales conforme a la siguiente gráfica:





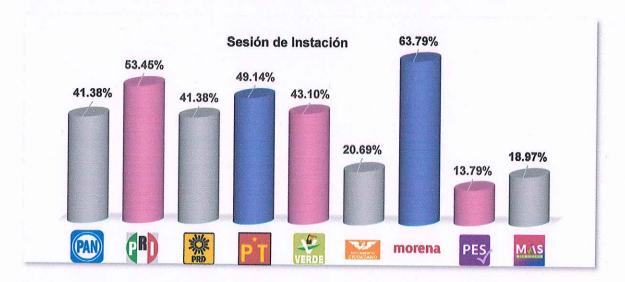








En la siguiente gráfica se observa la asistencia de las representaciones partidistas a la sesión de instalación de los 116 consejos distritales o municipales del Instituto:



De lo anterior, se desprende que 113 sesiones se llevaron a cabo de manera presencial en las instalaciones del Comité respectivo, 2 se llevaron a cabo de manera virtual, y 1 se llevó a cabo de manera presencial en la Sala de sesiones del Consejo General de este Instituto.

Se observa que las sesiones en su mayoría iniciaron a las 12:00 horas, y la última, término a las 13:00 horas del día 15 de diciembre de 2023. Por otro lado, se aprecia que se contó con la totalidad de las 116 Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto. Que respecto a las Secretarías se contó con la presencia de 112, es decir, en 4 Consejos Distritales y Municipales no se presentó











la persona designada como titular de la Secretaría 15 y se nombró Secretaría provisional al titular de la Vocalía de Organización del Comité respectivo, de los 112 Consejos restantes, se presentó la persona designada como titular de la Secretaría.

Por lo que ve a las Consejerías propietarias en total se designaron 464 personas, de las cuales asistieron a tomar protesta 449, es decir, 15 Consejerías propietarias no se presentaron a la toma protesta respectiva16. Que el Partido Político que tuvo mayor asistencia en la sesión especial de instalación de los consejos distritales y municipales fue Morena con el 63.79 %, en segundo lugar, el Partido Revolucionario Institucional con el 53.45% y en un tercer lugar el Partido del Trabajo con un 49.14%.

Por otra parte, es importante señalar que derivado de los reportes de asistencias generados por el sistema de sesiones de los OD, se obtuvo que en 6 municipios17 no se contó con la presencia de ninguna representación partidaria. Por último, como se aprecia en la gráfica ninguna persona representante por el Partido Político Tiempo por México y del Partido Político Michoacán Primero, asistió a alguna Sesión de instalación de los consejos distritales y municipales, al no encontrarse registrada ninguna persona al día de la instalación.

> 2. Sesión ordinaria de los 116 Consejos Distritales y Municipales del Instituto

De conformidad con el artículo 5, numeral 1, inciso a), del Reglamento de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, los consejos deben celebrar al menos una vez al mes Sesión Ordinaria, por lo que, durante el mes de diciembre se llevó a cabo el del día 23, del año 2023, obteniendo lo siguiente:

La Sesión se llevó a cabo de manera presencial en cada uno de los inmuebles donde se encuentra instalado el Comité respectivo, como se observa a continuación:

ID Distrito	Distrito	Municipio	Modalidad	
1	La Piedad	Churintzio	Presencial	

¹⁵ Correspondientes a los Distritos de Morelia 16 y Uruapan 20, así como los municipios de Huandacareo y Tepalcatepec.





¹⁶ Correspondientes a los distritos de: Zamora, Zitácuaro, Apatzingán, así como de los municipios de Contepec, Epitacio Huerta, Pajacuarán, Venustiano Carranza, Nahuatzen, Angangueo, Ocampo, Lagunillas, Jungapeo, Madero, Nuevo Urecho y Taretan. ¹⁷ Correspondientes a los municipios de: Penjamillo, Pajacuarán, Nuevo Parangaricutiro, La Huacana Tumbiscatío y Tancítaro.





ID Distrito	Distrito	Municipio	Modalidad
1	La Piedad	Ecuandureo	Presencial
1	La Piedad	lxtlán	Presencial
1	La Piedad	La Piedad	Presencial
1	La Piedad	Numarán	Presencial
1	La Piedad	Tanhuato	Presencial
1	La Piedad	Yurécuaro	Presencial
1	La Piedad	Zináparo	Presencial
2	Puruándiro	Angamacutiro	Presencial
2	Puruándiro	Copándaro	Presencial
2	Puruándiro	Chucándiro	Presencial
2	Puruándiro	Huandacareo	Presencial
2	Puruándiro	Huaniqueo	Presencial
2	Puruándiro	Jiménez	Presencial
2	Puruándiro	José Sixto Verduzco	Presencial
2	Puruándiro	Morelos	Presencial
2	Puruándiro	Panindícuaro	Presencial
2	Puruándiro	Penjamillo	Presencial
2	Puruándiro	Puruándiro	Presencial
3	Maravatío	Aporo	Presencial
3	Maravatío	Contepec	Presencial
3	Maravatío	Epitacio Huerta	Presencial
3	Maravatío	Irimbo	Presencial
3	Maravatío	Maravatío	Presencial
3	Maravatío	Senguio	Presencial
3	Maravatío	Tlalpujahua	Presencial
4	Jiquilpan	Briseñas	Presencial
4	Jiquilpan	Cojumatlán De Régules	Presencial
4	Jiquilpan	Jiquilpan	Presencial
4	Jiquilpan	Marcos Castellanos	Presencial
4	Jiquilpan	Pajacuarán	Presencial
4	Jiquilpan	Sahuayo	Presencial
4	Jiquilpan	Venustiano Carranza	Presencial
4	Jiquilpan	Vista Hermosa	Presencial
5	Paracho	Coeneo	Presencial
5	Paracho	Charapan	Presencial











ID	Distrito	Municipio	Modalidad
Distrito 5	Paracho	Chilchota	
5	Paracho		Presencial
5	Paracho	Erongarícuaro	Presencial
5	Paracho	Nahuátzen	Presencial
		Paracho	Presencial
. 5 6	Paracho	Tingambato	Presencial
7	Zamora	Zamora	Presencial
	Zacapu	Jacona	Presencial
7	Zacapu	Purépero	Presencial
7	Zacapu	Tangancícuaro	Presencial
7	Zacapu	Tlazazalca	Presencial
7	Zacapu	Zacapu	Presencial
8	Tarímbaro	Álvaro Obregón	Presencial
8	Tarímbaro	Charo	Presencial
8	Tarímbaro	Cuitzeo	Presencial
8	Tarímbaro	Santa Ana Maya	Presencial
8	Tarímbaro	Tarímbaro	Presencial
9	Los Reyes	Chavinda	Presencial
9	Los Reyes	Cotija	Presencial
9	Los Reyes	Los Reyes	Presencial
9	Los Reyes	Tangamandapio	Presencial
9	Los Reyes	Tingüindín	Presencial
9	Los Reyes	Tocumbo	Presencial
9	Los Reyes	Villamar	Presencial
10	Morelia 10	Morelia	Presencial
11	Morelia 11	Morelia	Presencial
12	Hidalgo	Hidalgo	Presencial
12	Hidalgo	Indaparapeo	Presencial
12	Hidalgo	Queréndaro	Presencial
12	Hidalgo	Zinapécuaro	Presencial
13	Zitácuaro	Angangueo	Presencial
13	Zitácuaro	Ocampo	Presencial
13	Zitácuaro	Zitácuaro	Presencial
14	Uruapan 14	Nuevo Parangaricutiro	Presencial
14	Uruapan 14	Uruapan	Presencial
15	Pátzcuaro	Huiramba	Presencial

le







ID	Distrito	Municipio	Modalidad
Distrito 15	Pátzcuaro		
15	Pátzcuaro	Lagunillas Pátzcuaro	Presencial
15	Pátzcuaro		Presencial
15	Pátzcuaro	Quiroga	Presencial
15		Salvador Escalante	Presencial
16	Pátzcuaro	Tzintzuntzan	Presencial
17	Morelia 16	Morelia	Presencial
	Morelia 17	Morelia	Presencial
18	Huetamo	Carácuaro	Presencial
18	Huetamo	Huetamo	Presencial
18	Huetamo	Juárez	Presencial
18	Huetamo	Jungapeo	Presencial
18	Huetamo	San Lucas	Presencial
18	Huetamo	Susupuato	Presencial
18	Huetamo	Tiquicheo De Nicolás Romero	Presencial
18	Huetamo	Túxpan	Presencial
18	Huetamo	Tuzantla	Presencial
18	Huetamo	Tzitzio	Presencial
19	Tacámbaro	Acuitzio	Presencial
19	Tacámbaro	Ario	Presencial
19	Tacámbaro	Madero	Presencial
19	Tacámbaro	Nocupétaro	Presencial
19	Tacámbaro	Tacámbaro	Presencial
19	Tacámbaro	Turicato	Presencial
20	Uruapan 20	Uruapan	Presencial
21	Coalcomán	Aguililla	Presencial
21	Coalcomán	Aquila	Presencial
21	Coalcomán	Buenavista	Presencial
21	Coalcomán	Chinicuila	Presencial
21	Coalcomán	Coahuayana	Presencial
21	Coalcomán	Coalcomán de Vázquez Pallares	Presencial
21	Coalcomán	Peribán	Presencial
21	Coalcomán	Tepalcatepec	Presencial
22	Múgica	Arteaga	Presencial
22	Múgica	Churumuco	Presencial











ID Distrito	Distrito	Municipio	Modalidad
22	Múgica	Gabriel Zamora	Presencial
22	Múgica	La Huacana	Presencial
22	Múgica	Múgica	Presencial
22	Múgica	Nuevo Urecho	Presencial
22	Múgica	Taretan	Presencial
22	Múgica	Tumbiscatío	Presencial
22	Múgica	Ziracuaretiro	Presencial
23	Apatzingán	Apatzingán	Presencial
23	Apatzingán	Parácuaro	Presencial
23	Apatzingán	Tancítaro	Presencial
24	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	Presencial

En atención a la hora de inicio y conclusión de la sesión ordinaria del mes de diciembre del año 2023, en la siguiente tabla se observa su hora de inicio y término de la misma:

ID Distrito	Distrito	Municipio	Inicio	Término
1	La Piedad	Churintzio	10:09	10:25
1	La Piedad	Ecuandureo	10:05	10:16
1	La Piedad	lxtlán	10:01	10:10
1	La Piedad	La Piedad	10:00	10:10
1	La Piedad	Numarán	10:06	10:30
1	La Piedad	Tanhuato	10:15	10:24
1	La Piedad	Yurécuaro	10:00	10:08
1	La Piedad	Zináparo	10:00	10:10
2	Puruándiro	Angamacutiro	10:00	10:20
2	Puruándiro	Copándaro	10:00	10:09
2	Puruándiro	Chucándiro	10:05	10:22
2	Puruándiro	Huandacareo	10:00	10:16
2	Puruándiro	Huaniqueo	10:15	10:25
2	Puruándiro	Jiménez	10:00	10:09
2	Puruándiro	José Sixto Verduzco	10:02	10:31
2	Puruándiro	Morelos	10:09	10:16
2	Puruándiro	Panindícuaro	10:00	12:06
2	Puruándiro	Penjamillo	10:00	10:06











ID Distrito	Distrito	Municipio	Inicio	Término
2	Puruándiro	Puruándiro	10:00	10:15
3	Maravatío	Aporo	10:10	10:17
3	Maravatío	Contepec	10:06	10:30
3	Maravatío	Epitacio Huerta	10:00	10:11
3	Maravatío	Irimbo	10:04	10:21
3	Maravatío	Maravatío	10:01	10:17
3	Maravatío	Senguio	10:06	10:14
3	Maravatío	Tlalpujahua	10:01	10:10
4	Jiquilpan	Briseñas	10:10	10:18
4	Jiquilpan	Cojumatlán De Régules	10:00	10:23
4	Jiquilpan	Jiquilpan	10:05	10:13
4	Jiquilpan	Marcos Castellanos	10:02	10:11
4	Jiquilpan	Pajacuarán	10:10	10:19
4	Jiquilpan	Sahuayo	10:05	10:17
4	Jiquilpan	Venustiano Carranza	10:00	10:13
4	Jiquilpan	Vista Hermosa	10:00	10:15
5	Paracho	Coeneo	10:05	10:12
5	Paracho	Charapan	10:06	10:18
5	Paracho	Chilchota	10:00	10:22
5	Paracho	Erongarícuaro	10:07	10:16
5	Paracho	Nahuátzen	10:10	10:19
5	Paracho	Paracho	10:00	10:10
5	Paracho	Tingambato	10:07	10:32
6	Zamora	Zamora	10:00	10:17
7	Zacapu	Jacona	10:05	10:16
7	Zacapu	Purépero	10:01	10:17
7	Zacapu	Tangancícuaro	10:00	10:07
7	Zacapu	Tlazazalca	10:00	10:10
7	Zacapu	Zacapu	10:04	10:18
8	Tarímbaro	Álvaro Obregón	10:00	10:06
8	Tarímbaro	Charo	10:00	10:13
8	Tarímbaro	Cuitzeo	10:00	10:10
8	Tarímbaro	Santa Ana Maya	10:01	10:12
8	Tarímbaro	Tarímbaro	10:00	10:21
9	Los Reyes	Chavinda	10:10	10:25
9	Los Reyes	Cotija	10:05	10:15











ID Distrito	Distrito	Municipio	Inicio	Término
9	Los Reyes	Los Reyes	10:00	10:10
9	Los Reyes	Tangamandapio	10:00	10:16
9	Los Reyes	Tingüindín	10:02	10:10
9	Los Reyes	Tocumbo	10:00	10:20
9	Los Reyes	Villamar	10:05	10:14
10	Morelia 10	Morelia	10:00	10:11
11	Morelia 11	Morelia	10:00	10:10
12	Hidalgo	Hidalgo	10:00	10:14
12	Hidalgo	Indaparapeo	10:00	10:09
12	Hidalgo	Queréndaro	10:00	10:14
12	Hidalgo	Zinapécuaro	10:00	10:17
13	Zitácuaro	Angangueo	10:00	10:14
13	Zitácuaro	Ocampo	10:12	10:40
13	Zitácuaro	Zitácuaro	10:00	10:09
14	Uruapan 14	Nuevo Parangaricutiro	10:00	10:07
14	Uruapan 14	Uruapan	10:00	10:15
15	Pátzcuaro	Huiramba	10:00	10:15
15	Pátzcuaro	Lagunillas	10:12	10:21
15	Pátzcuaro	Pátzcuaro	10:00	10:15
15	Pátzcuaro	Quiroga	10:00	10:15
15	Pátzcuaro	Salvador Escalante	10:00	10:10
15	Pátzcuaro	Tzintzuntzan	10:10	10:38
16	Morelia 16	Morelia	10:01	10:13
17	Morelia 17	Morelia	10:07	10:20
18	Huetamo	Carácuaro	10:16	10:29
18	Huetamo	Huetamo	10:04	10:18
18	Huetamo	Juárez	10:17	10:29
18	Huetamo	Jungapeo	10:00	10:16
18	Huetamo	San Lucas	10:00	10:12
18	Huetamo	Susupuato	10:00	10:10
18	Huetamo	Tiquicheo De Nicolás Romero	10:07	10:14
18	Huetamo	Túxpan	10:00	10:10
18	Huetamo	Tuzantla	10:00	10:13
18	Huetamo	Tzitzio	11:55	12:09
19	Tacámbaro	Acultzio	10:02	10:12
19	Tacámbaro	Ario	10:02	10:14











ID Distrito	Distrito	Municipio	Inicio	Término
19	Tacámbaro	Madero	10:00	10:10
19	Tacámbaro	Nocupétaro	10:00	10:16
19	Tacámbaro	Tacámbaro	10:00	10:20
19	Tacámbaro	Turicato	10:00	10:10
20	Uruapan 20	Uruapan	10:00	10:35
21	Coalcomán	Aguililla	10:00	10:16
21	Coalcomán	Aquila	10:00	10:20
21	Coalcomán	Buenavista	10:04	10:15
21	Coalcomán	Chinicuila	11:08	11:17
21	Coalcomán	Coahuayana	10:10	10:33
21	Coalcomán	Coalcomán de Vázquez Pallares	10:00	10:10
21/	Coalcomán	Peribán	10:05	10:15
21	Coalcomán	Tepalcatepec	10:10	10:21
22	Múgica	Arteaga	10:00	10:16
22	Múgica	Churumuco	10:06	10:17
22	Múgica	Gabriel Zamora	10:10	10:25
22	Múgica	La Huacana	10:00	10:27
. 22	Múgica	Múgica	10:09	10:20
22	Múgica	Nuevo Urecho	10:04	10:13
22	Múgica	Taretan	10:10	11:07
22	Múgica	Tumbiscatío	10:00	10:14
22	Múgica	Ziracuaretiro	10:06	10:21
23	Apatzingán	Apatzingán	10:00	10:21
23	Apatzingán	Parácuaro	10:00	10:11
23	Apatzingán	Tancítaro	10:01	10:20
24	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	10:00	10:24

El día de la Sesión Ordinaria del mes de diciembre del 2023, se contó con la participación de las presidencias, secretarías, consejerías electorales, así como de diversas representaciones partidistas debidamente acreditadas ante el Consejo respectivo, lo cual de conformidad con el apartado 7, punto 2 del Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos, es atribución de la persona titular de la Vocalía de Organización Electoral registrar, el inicio, asistencia tanto de funcionarios como de representaciones partidistas, así como de la hora en que se termina la misma, registrando una asistencia conforme a lo siguiente:







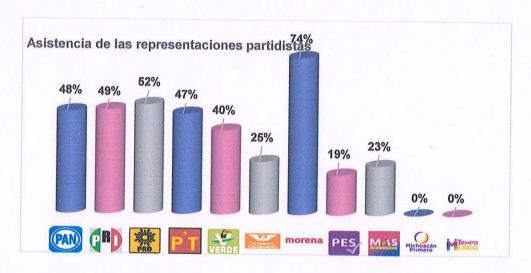






18

La asistencia de las representaciones partidistas se muestra en la siguiente gráfica:



De lo anterior, se desprende que las 116 sesiones se llevaron a cabo de manera presencial en las instalaciones del Comité respectivo.

Se contó con la totalidad de las 116 Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto. En lo que respecto a las Secretarías por lo que ve a Morelia 11 y 16, así como Uruapan 20, al no presentarse quien fue designada, o haber presentado su renuncia, fue suplida para la celebración de la Sesión Ordinaria por la persona titular de la Vocalía de Organización Electoral en el caso de Morelia, y por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a Uruapan







¹⁸ En los distritos de Morelia 11, 16 y Uruapan 20; así como los municipios de Huandacareo, Nahuatzen, Jungapeo, Tepalcatepec, Taretan, Tancítaro, Queréndaro y Zinapécuaro, no asistió la persona a quien se le designó dicho cargo, por ello, el Consejo respectivo, determinó nombrar alguna de las vocalías del comité para que realizará dicha función.





20; de igual forma por lo que ve a los municipios de Huandacareo, Nahuatzen, Jungapeo, Tepalcatepec y Taretan, fue suplida por la persona Vocal de Organización Electoral, por lo que, Tancítaro, Queréndaro y Zinapécuaro por la persona Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por lo que ve a las Consejerías propietarias se presentaron a la Sesión un total de 438 personas, es decir, 26 Consejerías propietarias no se presentaron dicha sesión¹⁹. El Partido Político que tuvo mayor asistencia en la sesión de diciembre fue Morena con el 74%, en segundo lugar, el Partido de la Revolución Democrática con el 52% y en un tercer lugar el Partido Revolucionario Institucional con un 49%.

Derivado de los reportes de asistencias generados por el sistema de sesiones de los OD, se obtuvo que en 2 municipios²⁰ no se contó con la presencia de ninguna representación partidaria. Por último, como se aprecia en la gráfica ninguna persona representante por el Partido Político Tiempo por México y Michoacán Primero, asistió a alguna Sesión de los consejos distritales y municipales.

VI. Informe estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores realizado con corte al 07 de diciembre del año 2023

El Padrón Electoral en Michoacán se encuentra integrado por toda la población que solicita su inscripción al mismo, con domicilio en la Entidad, lo anterior con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con Fotografía y así ejercer su derecho al voto. La Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán está conformada por la población que solicitó su inscripción al Padrón Electoral correspondiente a la Entidad y que cuentan con su Credencial para Votar con Fotografía vigente.

La importancia de conocer los datos relacionados con el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores radica la determinación del número de las casillas electorales que habrán de instalarse en el territorio michoacano y la cantidad de documentación electoral a producir en los distintos procesos electorales locales, entre otras más.

²⁰ Correspondientes a los municipios de: Angamacutiro y Tumbiscatío.





¹⁹ Correspondientes a los Distritos de: Morelia 10, Morelia 11, Zitácuaro, Zamora, Múgica y Apatzingán, así como de los municipios de Angamacutiro, José Sixto Verduzco, Pajacuarán, Nahuatzen, Tangancícuaro, Tlazazalca, Cuitzeo, Cotija, Angangueo, Lagunillas, Carácuaro, Jungapeo, Turicato, Chinicuila, Coahuayana, Churumuco y La Huacana.





Los datos estadísticos mostrados en los informes fueron obtenidos de la página de Internet del Instituto Nacional Electoral (INE), en la categoría de datos abiertos, tema PE, información que puede ser consultada en la siguiente liga:

https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/datos-por-rangos-de-edad-entidad-de-origen-y-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal-2023

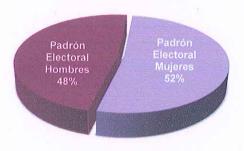
El presente informe da cuenta de los cortes realizados el 8 de septiembre de 2023, 12 de octubre de 2023 y 7 de diciembre de 2023.

A. Padrón y Lista Nominal a nivel estatal

En el Estado de Michoacán de Ocampo al 07 de diciembre de 2023, se cuenta con un total de 3,735,385 michoacanos y michoacanas inscritos en el PE, como se muestra en la siguiente tabla:

Pa	drón Electoral en Michoacán	
Padrón Electoral Hombres	Padrón Electoral Mujeres	Padrón Electoral
1,786,633	1,948,752	3,735,385





■Padrón Electoral Hombres ■Padrón Electoral Mujeres

En lo correspondiente a los datos relativos a la Lista Nominal, dicha cifra asciende a 3,689,727 michoacanas y michoacanos que cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente y están en condiciones de ejercer su voto, tal y como se muestra en la siguiente tabla:





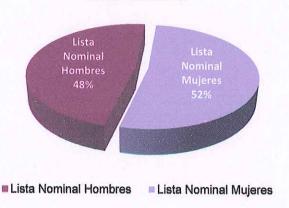






Lista Nominal de Electores en Michoacán				
Lista Nominal Hombres	Lista Nominal Mujeres	Lista Nominal		
1,764,483	1,925,244	3,689,727		

Lista Nominal



B. Comparativo de la actualización del Padrón y Lista Nominal

En lo que respecta a las actualizaciones del 8 de septiembre de 2023, 12 de octubre de 2023 y 7 de diciembre de 2023, la información se muestra a continuación:

Fecha	PE Hombres	PE Mujeres	PE No Binario	Total PE
08/09/2023	1,765,427	1,929,411	0	3,694,838
12/10/2023	1,773,614	1,937,226	0	3,710,840
07/12/2023	1,786,633	1,948,752	0	3,735,385

Fecha	LN Hombres	LN Mujeres	LN No Binario	Total LN
08/09/2023	1,747,475	1,911,405	0	3,658,880
12/10/2023	1,754,859	1,917,152	0	3,672,011
07/12/2023	1,764,483	1,925,244	0	3,689,727

Durante el cuatrimestre que se informa, ha existido un incremento al PE y al LN, como se puede apreciar en la siguiente tabla:











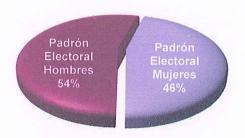
Fecha	Incremento del PE	Porcentaje de incremento del PE	Incremento de la LN	Porcentaje de incremento de la LN
08/09/2023 a 12/10/2023	16,002	0.35%	13,131	0.29%
12/10/2023 a 07/12/2023	24,545	2.24%	17,716	0.48%

 C. Padrón Electoral y Lista Nominal de la ciudadanía michoacana residente en el extranjero

A continuación, se presenta la información de los y las ciudadanas michoacanas residentes en el extranjero que han solicitado su inscripción al Padrón Electoral, con fecha de corte al día 07 de diciembre de año 2023:

PE de Michoacano	s y Michoacanas Residente	s en el Extranjero
PE Hombres	PE Mujeres	Total de PE
76,266	65,129	141,395

Padrón Electoral de Michoacanos y Michoacanas Residentes en el Extranjero



Padrón Electoral Hombres

Padrón Electoral Mujeres

El listado nominal de ciudadanos michoacanos residentes en el extranjero se muestra a continuación:

LN de Michoacanos y M	Michoacanas Residentes e	n el Extranjero
LN Hombres	LN Mujeres	Total de LN
32,243	28,279	60,522











Lista Nominal de Michoacanos y Michoacanas Residentes en el Extranjero



D. Comparativo de la actualización del PE y LN de la ciudadanía michoacana residente en el extranjero

En lo que respecta a las actualizaciones comprendidas del 8 de septiembre, 12 de octubre y 7 de diciembre de 2023, la información se muestra en las siguientes tablas:

Fecha	PE Hombres	PE Mujeres	PE No Binario	Total PE
08/09/2023	74,467	63,860	0	138,327
12/10/2023	75,122	64,307	0	139,429
07/12/2023	76,266	65,129	0	141,395

Fecha	LN Hombres	LN Mujeres	LN No Binario	Total LN
08/09/2023	31,276	27,486	0	58,762
12/10/2023	31,653	27,835	0	59,488
07/12/2023	32,243	28,279	0	60,522

De lo anterior se desprende que, durante el periodo que se informa ha existido un incremento del padrón electoral y del listado nominal de las y los michoacanos residentes en el extranjero, como se puede apreciar en la siguiente tabla:











Fecha	Incremento del PE	Porcentaje de incremento del PE	Incremento de la LN	Porcentaje de incremento de la LN
08/09/2023 a 12/10/2023	1,102	0.70%	722	1.23%
12/10/2023 a 07/12/2023	1,966	0.40%	1.034	1.70%

VII. Actividades relacionadas con la Observación Electoral para el próximo PEL 2023-2024

Cualquier ciudadana o ciudadano michoacano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, interesados en conocer el desarrollo y actividades que se realizan antes y durante las elecciones pueden participar para ser Observador u Observadora Electoral en los Procesos Electorales Locales en el Estado de Michoacán.

Entre otras actividades, puede observar la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla, la recepción de escritos de incidencias y protesta, la lectura en voz alta de los resultados en los consejos distritales, la fijación de resultados de la votación en la casilla y clausura de la misma.

La participación de la ciudadanía michoacana contribuye a la certeza en el desarrollo de las elecciones en el Estado de Michoacán, fortaleciendo la democracia en su conjunto y mejorar los procedimientos electorales al identificar áreas de mejor que los y las observadoras electorales expresan a través de los informes de observación electoral que entregan después de las elecciones.

El periodo para poder realizar la solicitud para ser Observador/a es en el periodo del 05 de septiembre del año 2023 hasta el 07 de mayo de 2024, la cual podrá ser presentada en las oficinas centrales del Instituto Electoral de Michoacán y en los 116 Comités Distritales y Municipales una vez instalados a lo largo y ancho del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los artículos 8, párrafo 2, de la LGIPE y 7 del Código Electoral, establecen que es derecho exclusivo de la ciudadanía participar como observadoras y observadores electorales de los actos de preparación, desarrollo y de todos los actos de la jornada electoral de los procesos electorales federales y locales, que se realicen de

Cl

GP July





conformidad con la legislación correspondiente, en la forma, términos y bases que determine la LGIPE y demás normatividad aplicable.

La Observación Electoral podrá realizarse siempre y cuando se cumplan los requisitos correspondientes, pudiendo aplicarse en cualquier ámbito territorial de la entidad, respecto de todas y cada una de las actividades del proceso electoral, identificándose necesariamente con los gafetes y acreditaciones que certifiquen la acreditación como observadores electorales, que haya expedido el órgano electoral correspondiente.

El artículo 217 de la LGIPE, en relación con los artículos 187 y 188 del RE, establecen que la ciudadanía interesada en participar como observadora u observador electoral, deben sujetarse a las siguientes bases:

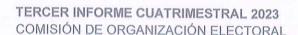
- Podrán participar solo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral; y,
- 2. Que mediante escrito de solicitud señalen los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.

En relación con los artículos previamente citados, se les otorgará la acreditación a quienes cumplan, además de lo que señale la autoridad electoral, con los requisitos siguientes:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicana/o en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato/a a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE, el IEM o las propias organizaciones a las que pertenezcan las personas observadoras electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto, las que podrán

2

GA.





supervisar dichos cursos. La falta de supervisión no imputable a la organización respectiva no será causa para que se niegue la acreditación.

De conformidad con lo establecido en el Calendario de Coordinación y acuerdo número INE/CG437/2023, los periodos de las actividades para que la ciudadanía interesada pueda participar como Observadora Electoral, son las siguientes:

Cvo.	Actividad	Inicio del Plazo	Término del Plazo
1	Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la Observación Electoral en el IEM	5 de septiembre de 2023	7 de mayo de 2024
2	Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera presencial	13 de octubre de 2023	13 de mayo de 2024
3	Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales (modalidad virtual)	1 de enero de 2024	27 de mayo de 2024
4	Acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales	1 de noviembre de 2023	1 de junio de 2024
5	Entrega de informes por las y los observadores electorales	3 de junio de 2024	2 de julio de 2024

A. Recepción de solicitudes de Observación Electoral

Los artículos 8, párrafo 2, de la LGIPE y 7 del Código Electoral, establecen que es derecho exclusivo de la ciudadanía participar como observadoras y observadores electorales de los actos de preparación, desarrollo y de todos los actos de la jornada electoral de los procesos electorales federales y locales, que se realicen de conformidad con la legislación correspondiente, en la forma, términos y bases que determine la LGIPE y demás normatividad aplicable.

La Observación Electoral podrá realizarse siempre y cuando se cumplan los requisitos correspondientes, pudiendo aplicarse en cualquier ámbito territorial de la entidad, respecto de todas y cada una de las actividades del proceso electoral, identificándose necesariamente con los gafetes y acreditaciones que certifiquen la acreditación como observadores electorales, que haya expedido el órgano electoral correspondiente.

El artículo 217 de la LGIPE, en relación con los artículos 187 y 188 del RE, establecen que la ciudadanía interesada en participar como observadora u observador electoral, deben sujetarse a las siguientes bases:

0



SP.





- 1. Podrán participar solo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral; y,
- 2. Que mediante escrito de solicitud señalen los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.

En relación con los artículos previamente citados, se les otorgará la acreditación a quienes cumplan, además de lo que señale la autoridad electoral, con los requisitos siguientes:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicana/o en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato/a a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE, el IEM o las propias organizaciones a las que pertenezcan las personas observadoras electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto, las que podrán supervisar dichos cursos. La falta de supervisión no imputable a la organización respectiva no será causa para que se niegue la acreditación.

Es preciso señalar que a la fecha de presentación del presente informe no se ha recibido ninguna solicitud para ser observador u observadora electoral en las oficinas centrales del Instituto o en alguno de los 116 comités distritales y municipales del Instituto.

Solicitudes recibida	s en el Institut	o Electoral de N	lichoacár
W-1000000 0000 00 00 000 000000000000000	Mujeres	Hombres	Total
Oficinas Centrales	0	0	0
Comités Distritales	0	0	0
Comités Municipales	0	0	0











B. Acciones de difusión de la Convocatoria para Observación Electoral

A partir del día 5 de septiembre del año 2023 se dio inició con la difusión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en las actividades de Observación Electoral en el próximo PEOL 2023-2024, en los distintos medios electrónicos con los que cuenta el Instituto, en el periodo comprendido del presente informe se han llevado distintas acciones de difusión por parte del Instituto las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Medio de Comunicación	Descripción de la Acción	Número de acciones
Página de Internet	Difusión de la Convocatoria para ser observadora u observador electoral en un banner permanente.	1
Radio local	A través del programa de radio del Instituto Electoral de Michoacán se transmitió la cápsula IEM Convocatoria para quienes deseen participar como observadoras y observadores electorales.	3
Redes sociales Institucionales	Difusión de la Convocatoria para ser observadora u observador electoral en Facebook, Twitter e Instagram	221
	Total	225

C. Solicitudes de Observación Electoral a nivel estatal y nacional

Es importante mencionar que la DEOE del Instituto cuenta con acceso al Sistema de Observadores Electorales del INE, para consultar la información generada por dicho órgano sobre la recepción de solicitudes a nivel estatal y nacional, desagregada por Juntas Ejecutivas, OPL y por del Portal Público, dicha información se muestra a continuación de forma acumulada al mes de diciembre del año 2023:

Solicitudes recibidas a Nivel Nacional		
Juntas Ejecutivas del INE	173	
Organismos Públicos Locales	98	
Portal Público de Internet	1,287	
Total	1,558	

Solicitudes recibidas a Nivel Estatal











	Junta Local del INE Juntas Distritales Ejecutivas del INE				1		
In	stituto Electo	ral de Michoa	cán	0			
	Portal Pú	blico del INE			30		
	Ī	otal			32		
Audos recitidas		Solicitudes validadas	Solicitudes capacitads	·	Otros relatas de solicitudes		
tal Público JE	OPL	Por la JE	Presencial /	Virtual	Cancelada	ō.	0.001
2	0	23	Distancia		Declinada Denegada	1	3.139
			7	0	No completó los requisitos Registrado en otro sistema	0	0.000
e de solicitudes acreditadas la solicitudes acreditadas: 7		Detaile de informes Total de informes 7			Total de acrecitados por Entidad	and the L	
					1		
				V V	200		
Majeres 6 No pir	arios O Hombres	o P	esentados Por precentar				4

En el periodo comprendido al presente informe, el Consejo Local y los consejos distritales del INE en el Estado de Michoacán, han aprobado un total de 7 acreditaciones para la ciudadanía que participará como observadora u observador electoral, como se muestra en la siguiente tabla:

Csc.	Junta Ejecutiva	Nombre	Folio	Status
1	0. Local	Francisco Miguel Rayas Aceves	PEC24-106	Aprobada
2	8. Morelia	Leonardo Becerra Troncozo	PEC24-615	Aprobada
3	9. Uruapan	Gustavo Germán Muñoz Aguilera	PEC24-619	Aprobada
4	10. Morelia	Dante Iván Agaton Lombera	PEC24-83	Aprobada
5	11 Pátzcuaro	Bernardo Guzmán Villagómez	PEC24-1033	Aprobada
6	11 Pátzcuaro	Carlos Delgado Villarreal	PEC24-731	Aprobada
7	11 Pátzcuaro	Bernardo Jaimes Meza	PEC24-199	Aprobada

VIII. Actividades de diseño de la Documentación y Materiales Electorales para el próximo PEL 2023-2024.

Una de las actividades sustantivas que tiene entre sus atribuciones la DEOE del Instituto, es la relativa al diseño y posterior producción de la documentación y materiales electorales que serán utilizados en los procesos electorales, es por ello, que para este PEOL 2023-2024, la DEOE, en lo relativo a los meses de septiembre

0

GJ HA





y diciembre se llevaron las acciones finales para la aprobación tanto por la DEOE del INE como por el Consejo General del Instituto de los diseños tanto de la documentación electoral sin emblemas, como de los materiales electorales que serán utilizados en las próximas elecciones.

A. Materiales Electorales

En lo que respecta al tema de material electoral, el día 7 de septiembre del año 2023, a través de oficio, el Director de la DEOE del INE, solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que hiciera del conocimiento a este Instituto, de la validación de los materiales electorales a fin de que se sometieran a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para su aprobación.

En cumplimiento a lo anterior, en Sesión Ordinaria virtual de la COE, del 10 de noviembre se aprobó el Acuerdo IEM-COE-16/2023, mediante el cual, se propuso a consideración del Consejo General los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales que se utilizaran para este PEOL 2023-2024, aprobándolo el Consejo General el 30 de noviembre del año 2023.

Los diseños de materiales electorales aprobados se muestran a continuación:

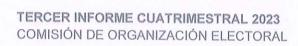
Material Electoral			
Cvo.	Nombre del material Electoral		
1.	Cancel Electoral.		
2.	Caja Paquete Diputaciones 25 cm, sin compartimento.		
3.	Caja Paquete Diputaciones 15 cm, sin compartimento.		
4.	Marcador y Sujetador del marcador de Boletas OPL.		
5.	Cinta de Seguridad OPL.		
6.	Forro para urna electoral de Diputaciones Locales.		
7.	Forro para urna electoral de Ayuntamiento.		
8.	Etiqueta Braille de Diputaciones Locales.		
9.	Etiqueta Braille de Ayuntamiento.		
10.	Caja Contenedora de material electoral 15 cm.		

B. Documentación electoral de Voto Anticipado

Por lo que ve a la documentación electoral, el día 22 de septiembre del año 2023, mediante SIVOPLE, se remitió por parte del Director de la DEOE a este Instituto, el acuerdo relativo al modelo de operación del Voto Anticipado.

Pu

Shall shall





La DEOE de este Instituto remitió el 30 de septiembre, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, los diseños de la documentación sin emblemas de Voto Anticipado para su validación correspondiente. A partir de ellos, se llevaron diversos intercambios de observaciones, a la documentación electoral.

C. Documentación electoral sin emblemas

Una vez subsanadas una serie de observaciones realizadas por la DEOE del INE y la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, el día 4 de diciembre del año 2023 se atendieron las últimas observaciones y se remitieron al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, por lo que en respuesta de lo anterior, el 7 de diciembre a través de oficio, el Director de la DEOE del INE, solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que hiciera del conocimiento a este Instituto, que de conformidad con el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE, se encontró que estaba en condiciones de validar la documentación sin emblemas, por lo que se podía proceder a su aprobación.

En cumplimiento a lo anterior, em Sesión Ordinaria virtual de la COE, del 22 de noviembre se aprobó el Acuerdo IEM-COE-23/2023, mediante el cual, se propuso a consideración del Consejo General los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizaran para este PEOL 2023-2024, aprobándolo el Consejo General el 31 de diciembre esta mediante acuerdo IEM-CG-99-2023.

En consecuencia, la documentación sin emblemas aprobada por el Consejo fue la siguiente:

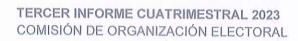
	Documentación Sin Emblemas			
Cvo.	Documentación Sin Emblemas Común			
1.	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.			
2.	Cartel de identificación de casilla especial.			
3.	Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.			
4.	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.			
5.	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.			
6.	Bolsa PREP.			













Cvo.	Documentación Sin Emblemas para la Elección de las Diputaciones Locales
1.	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de las Diputaciones Locales.
2.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital.
3.	Sobre de expediente de casilla de la elección de las Diputaciones Locales.
4.	Sobre de expediente de casilla especial de la elección de las Diputaciones Locales.
5.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de las Diputaciones Locales.
6.	Bolsa para votos válidos de la elección de las Diputaciones Locales.
7.	Bolsa para votos nulos de la elección de las Diputaciones Locales.
8.	Cartel informativo para la casilla de la elección de las Diputaciones Locales.
9.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.

Cvo.	Documentación Sin Emblemas para la Elección de los Ayuntamientos
1.	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de los Ayuntamientos.
2.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal.
3.	Sobre de expediente de casilla de la elección de los Ayuntamientos.
4.	Sobre de expediente de casilla especial de la elección de los Ayuntamientos.
5.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de los Ayuntamientos.
6.	Bolsa para votos válidos de la elección de los Ayuntamientos.
7.	Bolsa para votos nulos de la elección de los Ayuntamientos.
8.	Cartel informativo para la casilla de la elección de los Ayuntamientos.
9.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de los Ayuntamientos encontradas en otras urnas.

Es relevante mencionar que habrá documentación que se producirá por sistema y que estas no tienen especificaciones técnicas, misma que a continuación se enlista:

D	ocumentación Sin Emblemas a producir por Sistema
Cvo.	Documentación Sin Emblemas Común
1.	Recibo de entrega del paquete electoral.











Cvo.	Documentación Sin Emblemas para la Elección de las Diputaciones Locales					
1.	Constancia de asignación y validez de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.					
2.	Constancia de asignación y validez de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional.					
Cvo.	Documentación Sin Emblemas para la Elección de los Ayuntamientos					
1.	Constancia de mayoría y validez de la elección para e Ayuntamiento (Presidencia Municipal).					
2.	Constancia de mayoría y validez de la elección para e Ayuntamiento (Sindicaturas).					
3.	Constancia de mayoría y validez de la elección para e Ayuntamiento (Regidurías de Mayoría Relativa).					
4.	Constancia de mayoría y validez de la elección para e Ayuntamiento (Regidurías de Representación Proporcional).					

D. Documentación electoral con emblemas

Por lo que ve a la documentación con emblemas, el 18 de septiembre de 2023, el INE aprobó los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas y a partir de su notificación de los mismos, la DEOE, inició con los trabajos de personalización de los diseños y especificaciones técnicas, remitiéndolos a la Junta Local del INE para un primera revisión, a partir de diversos intercambios de observaciones, los diseños avalados, fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización del INE, quien a través del Sistema de Documentación realizaron diversas observaciones a los mismos.

En tal sentido, el 23 de noviembre, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Electoral en Michoacán, hizo del conocimiento a este Instituto de la validación de la siguiente documentación con emblemas:

Documentación Con Emblemas		
Cvo.	Documentación Con Emblemas Común	
1.	Acta de la Jornada Electoral.	
2.	Hoja de Incidentes.	
3.	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	
4.	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	
5.	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	
6.	Cartel de resultados preliminares de las elecciones de diputaciones locales en el distrito.	
7.	Cartel de resultados preliminares de la elección de Ayuntamiento en el Municipio.	











	Documentación Con Emblemas
Cvo.	Documentación Con Emblemas Común
8.	Cartel de resultados de cómputo distrital de las elecciones de diputaciones locales.
Cvo.	Documentación Con Emblemas para la Elección de las Diputaciones Locales
1.	Boleta de la elección de diputaciones locales.
2.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones locales.
3.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputaciones locales de MR.
4.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputaciones locales de RP.
5.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de diputaciones locales de MR.
6.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de diputaciones locales de RP.
7.	Acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de MR.
8.	Acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de RP.
9.	Plantilla braille de la elección de diputaciones locales.
10.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de diputaciones locales.
11.	Clasificador de votos de diputaciones locales.
12.	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.
13.	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputaciones locales.
14	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de diputaciones locales.

Cvo.	Documentación Sin Emblemas para la Elección de los Ayuntamientos			
1.	Boleta de la elección de Ayuntamiento.			
2.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.			
3.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.			
4.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de la elección de Ayuntamiento.			
5.	Acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento.			
6.	Plantilla braille de la elección de Ayuntamiento.			
7.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento.			
8.	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento.			
9.	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.			
10.	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento			









Cvo. Documentación Sin Emblemas para la Elección de Ayuntamientos					n de lo		
11.	Constancia individual o recuento de Ayuntamien	de to	resultados	electorales	de	punto	de

En conclusión, el Instituto Electoral de Michoacán, cumplió en tiempo y forma con la aprobación del material y la documentación sin emblemas. Por lo que a la fecha que se informa, se sigue esperando la validación de la documentación con emblemas y especificaciones técnicas de la DEOE del INE, así como la documentación de voto anticipado que será utilizará para este PEOL 2023-2024.

Por lo anterior, el Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y de conformidad con la Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2024, realizó la aprobación de los diseños de los documentos electorales sin emblemas y de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Michoacán, los cuales ya se encuentran listos para su producción.

IX. Programa Anual de Trabajo de la COE 2024.

De conformidad con el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 8, fracción I, establece que las comisiones permanentes del Instituto deberán proponer, previa aceptación de sus integrantes, al Consejo General, a más tardar el último día hábil del mes de octubre, el Programa Anual de Trabajo respectivo a efecto de que este último lo apruebe.

El Programa Anual de Trabajo 2024, fue diseñado contemplando las distintas acciones de seguimiento que realizará la COE a las tareas que de conformidad con el Programa Operativo Anual deberá atender la DEOE durante el PEOL 2023-2024, el PAT 2024 tiene como objeto establecer las estrategias mediante las cuales la Comisión de Organización Electoral, coadyuvará y realizará el seguimiento sistemático de las actividades, metas y objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual de la DEOE para 2024, con base en el ejercicio de las atribuciones de este Instituto en materia de organización electoral, así como supervisar y evaluar su debido cumplimiento de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en los ordenamientos nacionales y locales.

0





El PAT 2024, se dividen en dos bloques; el primero de actividades ordinarias entre las que se encuentran las obligaciones en materia de archivos, transparencia y acceso a la información pública, y las relacionadas con las sesiones de la COE; y el segundo, las actividades del PEOL 2023-2024, entre las que destacan el seguimiento a la integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados, al diseño, producción y distribución de la documentación y material electoral, el resguardo de los materiales electorales y la destrucción de la documentación, el seguimiento al avituallamiento de bodegas, las sesiones de cómputos, las acciones que emprenda la DEOE derivado de las solicitudes de personas para acreditarse como observadoras electorales.

A continuación se presenta la estructura del PAT 2024, las estrategias, actividades y periodos de ejecución:

Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
Seguimiento a las funciones de la Secretaría Técnica de la COE.	 Dar seguimiento a la elaboración de los proyectos de actas, acuerdo, informes y demás documentos que sean sometidos a consideración de esta COE. Dar seguimiento a la elaboración de las convocatorias y órdenes del día, para las sesiones que realice esta COE. Dar seguimiento al envío de las convocatorias a las consejerías electorales integrantes de la COE y del CG, así como a las representaciones partidarias para las sesiones que sean celebradas. Supervisar el cumplimiento a los acuerdos de la COE. 	Enero- Diciembre 2024
Seguimiento a las acciones que sean emprendidas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia	 Observar que sean publicados en la página del Instituto, todos los archivos que se generen en la COE y en la DEOE que de acuerdo con la normativa deban ser publicados. Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información que competan al área de organización electoral. Dar seguimiento a la información de oficio para su publicación en la Plataforma Nacional de 	
Supervisar el cumplimiento a las obligaciones en materia de Archivo Institucional	 Transparencia. Dar seguimiento a las actividades en materia de archivo, digitalización, generación de registro documental y baja documental. 	Enero- Diciembre 2024
Supervisar el funcionamiento de los	 Dar seguimiento a las sustituciones de funcionarias y funcionarios de los órganos desconcentrados que 	Enero- Junio 2024













Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
órganos desconcentrados	se deriven de renuncias o alguna otra circunstancia, así como aprobar los respectivos acuerdos para ser sometidos a la consideración del CG. Dar seguimiento a las capacitaciones virtuales o presenciales, que se realicen a los órganos desconcentrados del Instituto en los temas inherentes a organización electoral. Dar seguimiento al equipamiento de las oficinas de los órganos desconcentrados y la adecuación de los espacios que serán utilizados como bodegas electorales para el almacenamiento y resguardo de documentación y materiales electorales. Supervisar los trabajos que sean emprendidos por parte de la DEOE y los órganos desconcentrados para la asignación de espacios de uso común para la colocación de propaganda de partidos políticos, o en su caso de candidaturas independientes. Dar seguimiento y trámite a la recepción de solicitudes de personas que deseen participar en actividades de Observación Electoral, así como a las acciones de difusión que sean informadas y capturadas en el sistema que para el efecto diseño el INE. Dar seguimiento a las distintas sesiones que celebren los consejos municipales y distritales del Instituto. Dar seguimiento a las actividades de recorridos para la localización de lugares donde se ubicarán las casillas únicas para el próximo PEOL 2023-2024. Dar seguimiento a las visitas de examinación de los lugares propuestos para instalar las casillas únicas. Supervisar las capacitaciones y simulacros relacionados con el sistema y las actividades de cómputos distritales y municipales. Dar seguimiento a las actividades de revisión y observaciones que realicen los órganos desconcentrados sobre los estudios de factibilidad para los mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales del INE. Dar seguimiento a los procesos de recepción, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de los consejos distritales y municipales. Dar seguimiento a los trabajos relativos a la integración de los paquetes electorales en las	











Estrategia	Actividades	Periodo de
	 sedes de los consejos, así como su entrega a las Presidencias de las mesas directivas de casilla. Dar seguimiento a los simulacros del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), así como a la presentación de los reportes extraídos de dicho sistema, el día de la Jornada Electoral. Dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de recolección para las elecciones locales desde el momento de la clausura de las casillas hasta el resguardo de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales y municipales. Dar seguimiento a las sesiones de los cómputos de los consejos municipales y distritales. Supervisar la entrega de los expedientes de las elecciones correspondiente para el cómputo del Consejo General. Supervisar la integración y entrega de los expedientes de las distintas elecciones a la instancia correspondiente. Dar seguimiento a la evaluación de los integrantes de los órganos desconcentrados. 	ejecución
Supervisar el diseño, impresión y distribución de la documentación electoral	 Dar seguimiento a la contratación de la empresa encargada de la impresión de la documentación electoral. Dar seguimiento a los trabajos que sean realizados por parte de la DEOE para el diseño e impresión de la documentación electoral. Supervisar la recepción y envió de la documentación electoral a los órganos desconcentrados. Dar seguimiento al resguardo de los paquetes electorales en la bodega central del Instituto. Supervisar el procedimiento y los trabajos realizados para la destrucción de la documentación electoral. 	Enero- Diciembre 2024
Supervisar la producción y distribución del material electoral	 Dar seguimiento a la contratación de la empresa encargada de la producción del material electoral. Dar seguimiento a los trabajos para la producción de material electoral. Supervisar la recepción y envió del material electoral a los órganos desconcentrados. Supervisar los trabajos que emprenda la DEOE para la clasificación, resguardo, mantenimiento, y en su caso, para destrucción del material electoral que ya no esté en condiciones de ser reutilizado en un próximo proceso electoral. 	Enero- Diciembre 2024









Estrategia	Actividades	Periodo de ejecución
Fortalecimiento y Desarrollo de los Sistemas Informáticos en Materia de Informática	 Dar seguimiento al desarrollo y funcionamiento de los sistemas relativos a: a. Sesiones de los consejos distritales y municipales; b. Bodegas electorales de los comités distritales, y municipales. c. Seguimiento a paquetes electorales; y, d. Desarrollo de las sesiones de cómputos. Supervisar el desarrollo del sistema de estadística del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. 	Enero- Diciembre 2024
Seguimiento al proceso de Evaluación del desempeño del personal del SPEN adscrito a la DEOE	Dar seguimiento a las disposiciones emitidas por el INE y observar que se realicen en tiempo y forma los procedimientos de evaluación de metas y competencias del personal del Servicio Profesional Electoral, adscrito a la DEOE.	Enero- Diciembre 2024

En sesión ordinaria virtual el día 23 de octubre del año 2023, la COE mediante acuerdo IEM-COE-14/2023 aprobó presentar al Consejo General del Instituto aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el año 2024, mismo que fue aprobado el día 31 de octubre por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo IEM-CG-66/2023.

X. Préstamo de Materiales Electorales.

Dentro de las atribuciones que se encuentran previstas en los artículos 35 del Código Electoral y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Instituto, para el cumplimiento con los fines de este Instituto, son las de dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos, entre otras; dentro de las actividades que forman parte de la DEOE, está la del préstamo de material electoral sin emblemas, con el fin de realizar procesos democráticos de forma interna en cada una de las instituciones que así lo requiera.

A. Material Electoral en resguardo

Cabe mencionar que el material electoral sin emblemas se encuentra resguardado en las inmediaciones de la bodega electoral, ubicada en Carretera Morelia

Pe

phyl







Salamanca, Kilometro 9, #460, San José de la Trinidad, Código Postal 58891, Morelia, Michoacán.

El Material Electoral sin emblemas con el que cuenta DEOE para realizar préstamos a las instituciones que lo requieran, se describe a continuación:

Cvo.	Mamparas	Urnas	Bases porta urna	Patas 246	
1.	190	133	150		

B. Solicitud de Material

Cabe mencionar que, para solicitar algún préstamo de material, es necesario que la institución lo haga a través de un oficio, debiendo estar dirigido a la Presidencia de este Instituto, en el cual deberá especificar el motivo y cantidades de material que se requiere para llevar a cabo la actividad, una vez que se presente dicho escrito, por conducto de la DEOE, se procede al préstamo, siempre y cuando las posibilidades de los materiales lo permitan.

A la hora del préstamo, se realiza una carta responsiva, en el cual se obliga al prestatario a cuidar el material y hacerse responsable de lo prestado, asimismo, se precisa cantidad de material proporcionado y fecha de entrega de devolución de este al Instituto.

C. Préstamo de Material Electoral

En el periodo que se informa, se dio atención a las siguientes instituciones:

- Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, solicito a través del Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas, Secretario General del C.E.G. del SPUM, mediante oficio SPUM/SG.1/129/2023 de fecha 7 de septiembre de 2023.
- Universidad Latina de América, solicito a través del Mtro. Juan Carlos García García, Director del Bachillerato, mediante oficio O-DIB-23-065 de fecha 22 de septiembre de 2023.
- Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, solicito a través de la Dra. Yurisha Andrade Morales, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, mediante oficio TEEM-PRE-YAM-039/2023 de fecha 18 de octubre de 2023.











- Facultad de contaduría y Ciencias Administrativas, solicito a través del C.P. Roberto Sánchez Sánchez, Secretario Académico, mediante oficio No. 160/2023 de fecha 8 de diciembre de 2023.
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Michoacán, solicito a través de la Licda. Gabriela Manzo Ortiz, Presidenta de la Juna Local Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante oficio JLCA/SG/342/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023.
- Colegio de Notarios, por parte de la Mtra. Erandi Reyes Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, presento oficio IEM-DEECYPC-721-2023 de fecha 29 de noviembre de 2023.

Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Mamparas	Cantidad de Base Porta Urna	Fecha de Préstamo
Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)	5	7	0	12 de septiembre de 2023
Universidad Latina de América (UNLA)	2	2	0	26 de septiembre de 2023
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM)	1	2	0	25 de octubre de 2023
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas	6	0	0	8 de diciembre de 2023
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Michoacán	0	6	0	8 de diciembre de 2023
Colegio de Notarios de Michoacán	3	4	0	1 de diciembre de 2023

Ahora las instituciones que solicitaron el préstamo de materiales electorales manifestaron el motivo del préstamo de conformidad con lo siguiente:

Institución	Motivo		
Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)	Material utilizado para la votación de la aprobación de revisión contractual y Salarial del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, mismo a que se llevó a cabo el 18 y 19 de septiembre de 2023.		
Universidad Latina de América (UNLA)	Material utilizado para realizar una Jornada Electoral para elegi la Sociedad de Alumnos del presente ciclo escolar, mismo que se llevó a cabo el día 28 de septiembre de 2023.		
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM)	Material utilizado para realizar una actividad con el personal de Tribunal, en el marco de las celebraciones del día de muertos actividad que se llevó a cabo el día 27 de octubre de 2023.		
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas	Material utilizado para llevar a cabo las votaciones para las elecciones de los integrantes del H. Consejo Técnico para el		









Institución	Motivo			
	periodo 2023-2025, actividad que se llevo a cabo el día 11 de diciembre de 2023			
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Michoacán	Material utilizado para llevar a cabo el desahogo de la prueba de recuento prevista por el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo; ofrecida por el Sindicato de Trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán frente al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, actividad que se llevó a cabo del 07 al 12 de diciembre de 2023.			
Colegio de Notarios de Michoacán	Material utilizado para la renovación del Consejo Directivo del Colegio de Notarios de Michoacán A.C., actividad que se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2022			

Una vez que se realizaron los procesos democráticos de cada una de las Instituciones, solamente una parte del material fue devuelto al Instituto en la fecha pactada con las instituciones como se aprecia en la siguiente tabla:

Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Mamparas	Cantidad de Base Porta Urna	Fecha en la que se regresó el material
Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)	5	7	0	Pendiente de recibir
Universidad Latina de América (UNLA)	2	2	. 0	Pendiente de recibir
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM)	1	2	0	El material fue regresado el día 03 de noviembre de 2023
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas	6	0	0	Pendiente de recibir
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Michoacán	0	6	0	Pendiente de recibir
Colegio de Notarios de Michoacán	3	4	0	Pendiente de recibir

Es importante referir que una vez que el material es devuelto, se procede a verificar el estado en el que se encuentra, para reacondicionarlo y resguardarlo en la bodega electoral, para que este sea susceptible de futuro préstamo.

En el caso de materiales devueltos que se encuentren en mal estado, se separan e identificarán para proceder a su desincorporación correspondiente.

le

D I John





El tercer informe cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2024.

Mtra. Marlene Aristie Mendoza Díaz de León Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Licda. Carol Berence Afellaho Rangel Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral Mtra. Araceli Gatiérrez Cortés Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gomez Arreola Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral